

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y
SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



Tesis

**Análisis de la incidencia de los recursos directamente recaudados en la
ejecución del gasto de la Municipalidad Distrital de Santiago, Cusco - 2023**

Asesor:

Mg. Puma Zamalloa, Lourdes Magaly

Autores:

Maynicta Andrade, Ruth Karina

Chahua Olivera, Estefany Ruth

Para optar el Título Profesional de:

Contador(a) Público

Cusco - Cusco - Perú

2026



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, CONTABLES Y SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL

Acta N°: 008

En la ciudad de Cusco, a los 10 días del mes de abril del 2026, siendo las 10:31 am horas, se reunieron los integrantes del Jurado designado por Resolución Sub Directoral N° 080-2026-UTEA-FC- FCJCS-EPC de la Escuela Profesional de Contabilidad _____, Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales:

Presidente :	Mag. Sánchez Quispe, Daisy
Dictaminante :	Mag. Morocco Farfán, Carlota
Replicante :	Mag. Pipa Huamani, Erika

Para evaluar la sustentación, en la modalidad de:

Tesis Trabajo de suficiencia profesional

Titulada:

Análisis de la incidencia de los recursos directamente recaudados en la ejecución del gasto de la Municipalidad Distrital de Santiago, Cusco - 2023

Desarrollado por el (los) Bachiller (es):

Br.: Chahua Olivera, Estefany Ruth
(Apellidos y Nombres)
 Br.: Maynicta Andrade, Ruth Karina
(Apellidos y Nombres)

Para optar el Título Profesional de:

Contador(a) Público
(Denominación del Título)

Concluido el acto, el Jurado dictaminó que el (la) (los) mencionado(a) (s) bachiller (es) fue (ron) **APROBADO (S)**:

Por: Unanimidad
(Unanimidad o Mayoría) (*)

Emitiéndose el calificativo final de:

Bachiller (Apellidos y Nombres)	Calificación (**)
Br. Chahua Olivera, Estefany Ruth	Aprobado
Br. Maynicta Andrade, Ruth Karina	Aprobado

Siendo las 11.45 a.m. horas concluyó la sesión, firmando los integrantes del Jurado.

Presidente: Mag. Sánchez Quispe, Daisy
(Dr. Mg.). (Apellidos y Nombres)

(Firma)

Dictaminante: Mag. Morocco Farfán, Carlota
(Dr. Mg.). (Apellidos y Nombres)

(Firma)

Replicante: Mag. Pipa Huamani, Erika
(Dr. Mg.). (Apellidos y Nombres)

(Firma)

(*) : Mayoría: Dos integrantes del jurado aprueban o desaprueban; Unanimidad: Todos los integrantes del jurado aprueban o desaprueban, Art. 18 RGGAT.
 (**): 0 a 10: Desaprobado, 11 a 15: Aprobado, 16 a 18: Aprobado Notable, 19 y 20: Aprobado con Distinción, Art. 18 RGGAT.




20% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado
- ▶ Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Fuentes principales

- 17%  Fuentes de Internet
- 7%  Publicaciones
- 16%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

Metadatos

Datos del Autor	
Apellidos y nombres	: Chahua Olivera, Estefany Ruth
Tipo de documento de identidad	: DNI
Número de documento de identidad	: 73033356
URL ORCID	:
Apellidos y nombres	: Maynicta Andrade, Ruth Karina
Tipo de documento de identidad	: DNI
Número de documento de identidad	: 76054969
URL ORCID	:
Datos del Asesor	
Nombres y apellidos	: Mg. Zamalloa Puma, Lourdes Magaly
Tipo de documento de identidad	: DNI
Número de documento de identidad	: 40110924
URL ORCID	: https://orcid.org/0000-0001-9866-1939
Datos de la Investigación	
Facultad	: Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales
Escuela profesional	: Contabilidad
Línea de investigación	: Contabilidad Pública, Privada y Negocios
Rango de años en que se realizó la investigación	: Marzo de 2025 – febrero 2026
Fuente de financiamiento	: Autofinanciado
Porcentaje de similitud	: 20%
URL de OCDE	: https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.09.02

Dedicatoria

A mis padres por su apoyo incondicional durante la carrera, sobre todo por permitirme alcanzar este importante logro académico. también va dedicado a mis hermanos quienes siempre estuvieron presentes en este proceso, por darme el aliento en los momentos necesarios, y a mi abuela por su amor. Sobre todo, a los que se fueron sabiendo que seríamos grandes personas.

Atte. Estefany Ruth Chahua Olivera.

Dedico con mucho cariño este trabajo de tesis a Dios por brindarme buena salud, por acompañarme y darme sabiduría. A mis padres y hermanos porque sin su apoyo no sería posible cumplir este logro, por llenarme de fortaleza para seguir adelante siempre.

Atte. Ruth Karina Maynicta Andrade.

Agradecimiento

A Dios por permitirnos lograr esta meta académica, por siempre brindarnos de buena salud y acompañarnos en este camino de sabiduría y sobre todo el agradecimiento a nosotras mismas por el gran esfuerzo y dedicación, por nunca rendirnos y ser perseverantes.

Atte. Estefany Ruth Chahua Olivera.

Atte. Ruth Karina Maynicta Andrade.

Resumen

La presente investigación titulada: “*Análisis de la incidencia de los recursos directamente recaudados en la ejecución del gasto de la Municipalidad Distrital de Santiago, Cusco – 2023*”, tuvo como objetivo analizar la incidencia de la recaudación por recursos directamente recaudados en la ejecución del gasto de la Municipalidad Distrital de Santiago, provincia de Cusco – 2023. Para el desarrollo de este estudio se utilizó un diseño de investigación no experimental de corte transversal con enfoque cuantitativo, de tipo básico y con un nivel descriptivo. La recolección de datos se realizó mediante la técnica del análisis documental y como instrumento de investigación se utilizó la ficha de análisis documental.

En concordancia con los resultados se concluyó que la recaudación por Recursos Directamente Recaudados incide en la ejecución del gasto de la municipalidad distrital de Santiago Provincia Cusco – 2023, se identificó una incidencia de más del 50 %, con el importe de S/. 2,562,520.84, teniendo en cuenta que el total de gasto asciende a S/. 3,886,049.00, asimismo se identificó que la diferencia de gasto fue cubierta con el saldo de balance de dicha fuente de financiamiento, por el importe de S/. 1,323,528.16, se evidencia también un saldo de balance total del año 2023 para el año 2024 por el importe de S/. 1,106,914.00, de acuerdo con ello se observa que la entidad no logró gastar todo el presupuesto de RDR, quedando un importe considerable.

Palabras clave:

Recursos directamente recaudados, ejecución de gastos, derechos y tasas administrativas, derechos administrativos generales.

Abstract

The present research, entitled “Analysis of the impact of directly collected resources on the execution of expenditure by the District Municipality of Santiago, Cusco – 2023,” aimed to analyze the impact of directly collected resources on the execution of expenditure by the District Municipality of Santiago, province of Cusco – 2023. A non-experimental, cross-sectional research design with a quantitative approach was used to carry out this study, which was basic in nature and descriptive in scope. Data collection was carried out using the documentary analysis technique, and the documentary analysis form was used as a research tool.

In accordance with the results, it was concluded that the collection of directly collected resources has an impact on the execution of expenditure by the District Municipality of Santiago, Province of Cusco, in 2023. An impact of more than 50% was identified, amounting to S/. 2,562,520.84, taking into account that the total expenditure amounts to S/. 3,886,049.00. It was also identified that the difference in expenditure was covered by the balance of said source of financing, amounting to S/. 1,323,528.16. there is also evidence of a total balance for the year 2023 for the year 2024 in the amount of S/. 1,106,914.00. Accordingly, it can be seen that the entity did not manage to spend the entire RDR budget, leaving a considerable amount.

Keywords:

Directly collected resources, expenditure execution, administrative fees and charges, general administrative fees.

Índice

Portada.....	i
Acta de sustentación	ii
Reporte de similitud.....	iii
Metadatos.....	iv
Dedicatoria.....	v
Agradecimiento.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
Índice	ix
Índice de tablas	xi
Índice de figuras.....	xiii
Índice de anexos.....	xiv
I. Introducción.....	15
II. Planteamiento del problema	17
2.1. Descripción y formulación del problema.....	17
2.2. Objetivos	20
2.2.1. Objetivo general.....	20
2.2.2. Objetivos específicos	20
2.3. Justificación e importancia.....	20
2.4. Variables	22
III. Marco teórico.....	25
3.1. Antecedentes del problema	25
3.2. Bases teóricas.....	34
3.3. Definición de términos.....	54
IV. Metodología.....	57
4.1. Tipo y nivel de investigación	57
4.2. Ámbito temporal y espacial	58
4.3. Población y muestra.....	58
4.4. Instrumentos.....	59
4.5. Procedimientos.....	60
4.6. Análisis de datos	60
4.7. Consideraciones éticas	61
V. Resultados y discusión	62
VI. Conclusiones.....	119

VII. Recomendaciones	121
VIII. Referencias	122
IX. Anexos	129

Índice de tablas

Tabla 1 Ficha de Análisis documental: Presupuesto de ingresos para cada distrito de la provincia de Cusco en el período 2023	63
Tabla 2 Ficha de Análisis documental: Presupuesto por fuente de financiamiento de la Municipalidad Distrital de Santiago	64
Tabla 3 Ficha de Análisis documental: Rubros que forman parte de la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados.....	66
Tabla 4 Ficha de Análisis documental: Derechos y tasas administrativas	67
Tabla 5 Ficha de Análisis documental: Venta de servicios.....	69
Tabla 6 Ficha de Análisis documental: Otros ingresos	70
Tabla 7 Ficha de Análisis documental : Ejecución del gasto por fuente de financiamiento .	72
Tabla 8 Ficha de Análisis documental: Ejecución de gasto por categoría presupuestal	73
Tabla 9 Ficha de Análisis documental: Fase de certificación para la adquisición de activos no financieros.....	74
Tabla 10 Ficha de Análisis documental: Fase de certificación para la compra de bienes.....	75
Tabla 11 Ficha de Análisis documental: Fase de certificación para la contratación de servicios	78
Tabla 12 Ficha de Análisis documental: Fase de certificación para otros gastos	81
Tabla 13 Ficha de Análisis documental: Fase de certificación para gasto de personal y obligaciones sociales.....	82
Tabla 14 Ficha de Análisis documental: Fase de compromiso para la Adquisición de activos no financieros.....	83
Tabla 15 Ficha de Análisis documental: Fase de compromiso para la compra de bienes.....	84
Tabla 16 Ficha de Análisis documental: Fase de compromiso para la contratación de servicios	86
Tabla 17 Ficha de Análisis documental: Fase de compromiso para otros gastos	88
Tabla 18 Ficha de Análisis documental: Fase de compromiso para gasto de personal y obligaciones sociales.....	89

Tabla 19 Ficha de Análisis documental: Fase de devengado para la Adquisición de activos no financieros.....	90
Tabla 20 Ficha de Análisis documental: Fase de devengado para la compra de bienes	91
Tabla 21 Ficha de Análisis documental: Fase de devengado para la contratación de servicios	93
Tabla 22 Ficha de Análisis documental: Fase de devengado para otros gastos	96
Tabla 23 Ficha de Análisis documental: Fase de devengado para gasto de personal y obligaciones sociales.....	96
Tabla 24 Ficha de Análisis documental: Fase de girado para la Adquisición de activos no financieros.....	97
Tabla 25 Ficha de Análisis documental: Fase de girado para la compra de bienes	98
Tabla 26 Ficha de Análisis documental: Fase de girado para la contratación de servicios .	101
Tabla 27 Ficha de Análisis documental: Fase de girado para otros gastos	103
Tabla 28 Ficha de Análisis documental: Fase de girado para gasto de personal y obligaciones sociales.....	104
Tabla 29 Ficha de Análisis documental: Incidencia de la recaudación de ingresos por RDR en la ejecución de gasto	105
Tabla 30 Ficha de Análisis documental: Incidencia de la recaudación por derechos, bases y tasas administrativas en la ejecución del gasto	107
Tabla 31 Ficha de Análisis documental: Incidencia de la recaudación por venta de servicios en la ejecución del gasto	109
Tabla 32 Ficha de Análisis documental: Incidencia de la recaudación por otros ingresos en la ejecución del gasto.....	111

Índice de figuras

Figura 1 Organigrama de la Municipalidad Distrital de Santiago - Cusco	53
Figura 2 Presupuesto de ingresos para cada distrito de la provincia de Cusco en el período 2023	63
Figura 3 Presupuesto por fuente de financiamiento de la Municipalidad Distrital de Santiago	65
Figura 4 Rubros que forman parte de la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados.....	66
Figura 5 Derechos y tasas administrativas.....	68
Figura 6 Venta de servicios	70
Figura 7 Otros ingresos.....	71

Índice de anexos

Anexo N° 01: Matriz de consistencia	130
Anexo N° 02: Matriz de operacionalización de variables	132
Anexo N° 03: Validez de Instrumentos	134
Anexo N° 04: Instrumento de recolección de datos	140
Anexo N° 05: Solicitud de los formatos SIAF A9 y A10 dirigida a la Municipalidad Distrital de Santiago – Cusco.....	147
Anexo N° 06: Entrega de los Excel de los formatos SIAF A9 y A10 de la Municipalidad Distrital de Santiago – Cusco.....	148
Anexo N° 07: Solicitud dirigida a la Municipalidad Distrital de Santiago – Cusco	150
Anexo N° 08: Autorización de investigaci de la Municipalidad Distrital de Santiago – Cusco	152
Anexo N° 09: Galería de fotos	153

I. Introducción

El propósito de la presente tesis es analizar la incidencia de la recaudación por Recursos Directamente Recaudados (RDR) en la ejecución del gasto de la Municipalidad Distrital de Santiago, provincia de Cusco, durante el ejercicio fiscal 2023. En el contexto de la gestión pública municipal, los RDR constituyen una fuente relevante de financiamiento, al provenir de ingresos propios generados por la prestación de servicios, el cobro de tasas, derechos administrativos y otras actividades autorizadas por la normativa vigente. Su adecuada recaudación y eficiente administración resultan determinantes para fortalecer la autonomía financiera de los gobiernos locales y para garantizar la continuidad y calidad de los servicios públicos que se brindan a la población.

En ese sentido, el análisis de la incidencia de estos recursos en la ejecución del gasto permite evaluar el nivel de eficiencia en la gestión presupuestal municipal, así como identificar posibles limitaciones en la planificación, asignación y utilización de los recursos económicos disponibles. Para el cumplimiento de este objetivo, la investigación integra una serie de postulados teóricos y conceptuales vinculados a la administración financiera pública, el presupuesto por resultados y la gestión municipal, los cuales contribuyen al desarrollo analítico y descriptivo del presente estudio.

La estructura de la tesis se organiza en los siguientes capítulos:

II. Planteamiento del problema: Se describe la realidad problemática en los niveles internacional, nacional y local; se formula el problema general y los problemas específicos; se plantean los objetivos e hipótesis; y se justifica la relevancia y viabilidad de la investigación.

III. Marco teórico: Se desarrollan los antecedentes internacionales, nacionales y locales vinculados al objeto de estudio. Asimismo, se exponen los fundamentos conceptuales y teóricos que sustentan los recursos directamente recaudados y la ejecución del gasto público.

IV. Metodología: Se describe el tipo, diseño de investigación, la población y muestra, así como las técnicas e instrumentos de recolección y procesamiento de datos.

V. Resultados y discusión: Se presentan los hallazgos obtenidos mediante el análisis documental, los cuales son discutidos a la luz de los objetivos planteados y del marco teórico de referencia.

VI. Conclusiones: Se presentan en relación a los resultados obtenidos en la investigación y en función a los objetivos trazados en el estudio.

VII. Recomendaciones: Se formulan propuestas orientadas a fortalecer la gestión municipal en lo referente a la recaudación de ingresos propios y a la eficiente ejecución del gasto.

VIII. Referencias: Se registran todas las fuentes bibliográficas consultadas y citadas, siguiendo las normas APA 7.^a edición.

IX. Anexos: Se adjunta la matriz de consistencia, ficha de análisis documental, carta de consentimiento; y demás documentos complementarios que respaldan el desarrollo de la investigación.

II. Planteamiento del problema

2.1. Descripción y formulación del problema

2.1.1. Descripción de la realidad problemática

A nivel internacional, los Estados enfrentan el desafío constante de mejorar la eficiencia y la transparencia en la administración de los recursos públicos, condición indispensable para promover el desarrollo sostenible y la equidad social. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) advierte que la región atraviesa un contexto fiscal complejo tras la pandemia de la COVID-19, caracterizado por una menor capacidad de recaudación y un aumento de las necesidades sociales. Esta situación ha puesto en evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de gestión financiera en los gobiernos nacionales y subnacionales, a fin de garantizar que los recursos públicos se ejecuten de manera eficiente, transparente y orientada a resultados, los gobiernos locales continúan enfrentando limitaciones estructurales para incrementar sus ingresos propios, lo que afecta directamente su capacidad para financiar políticas de desarrollo y ejecutar obras públicas de impacto social (CEPAL, 2021).

En el ámbito nacional, el Perú no es ajeno a estas problemáticas, el Reporte Anual de Ejecución del Gasto Público 2021, elaborado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) indica que, aunque la ejecución global del gasto público alcanzó el 90,5 % del Presupuesto Institucional Modificado (PIM), persisten dificultades en los gobiernos locales para cumplir sus metas presupuestarias, principalmente por la baja capacidad de recaudación propia, la dependencia de transferencias del gobierno central y la limitada eficiencia en los procesos administrativos y de inversión. De igual modo, El MEF resalta que los gobiernos municipales presentan un margen reducido de autonomía financiera, debido a que los Recursos Directamente Recaudados (RDR)

provenientes de tasas, derechos y venta de servicios constituyen una proporción mínima de sus ingresos totales y, en muchos casos, no se ejecutan con oportunidad ni eficiencia. Esta brecha entre los recursos generados localmente y su utilización efectiva en el gasto representa un obstáculo para la sostenibilidad fiscal y la calidad del servicio público (MEF, 2022).

En la región del Cusco, la problemática adquiere una dimensión particular, la Municipalidad Provincial del Cusco (2017) sostiene que, a pesar de los avances en la programación presupuestal y en la adopción del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), persisten debilidades en la ejecución del gasto, principalmente en los proyectos de inversión pública. “La Evaluación PEFA de la Gestión de Finanzas Públicas de la Municipalidad Provincial del Cusco”, refiere que los procesos administrativos fragmentados, la insuficiente capacidad técnica del personal y la falta de seguimiento oportuno generan retrasos en la ejecución y reducen el impacto de los recursos disponibles, estos hallazgos reflejan un patrón de gestión que se replica en varios gobiernos distritales de la región.

En el caso del distrito de Santiago, se observa una situación que reproduce los mismos desafíos estructurales identificados a nivel nacional, aunque la Municipalidad cuenta con una base importante de ingresos propios provenientes de derechos administrativos, tasas y servicios, su capacidad de convertir dichos recursos en gasto efectivo ha mostrado limitaciones significativas en los últimos ejercicios fiscales. Según reportes preliminares del portal de Transparencia Económica, el PIM del distrito ha registrado incrementos sostenidos entre 2021 y 2023, pero la ejecución de los recursos directamente recaudados no ha alcanzado los niveles esperados, generando saldos no ejecutados que repercuten en la continuidad de obras públicas y servicios esenciales. Esta situación evidencia la existencia de una brecha estructural entre la

recaudación y la capacidad de gasto, que se traduce en menor eficiencia administrativa, retrasos en la provisión de servicios y pérdida de confianza ciudadana en la gestión municipal.

En consecuencia, la realidad problemática que enfrenta la Municipalidad Distrital de Santiago se centra en la incidencia de los recursos directamente recaudados sobre la ejecución del gasto público. Llevar a cabo este estudio resulta esencial para identificar los factores financieros, técnicos y administrativos que restringen la eficiencia en la gestión presupuestal, una comprensión precisa de esta dinámica permitirá proponer estrategias que fortalezcan la autonomía fiscal local, optimicen el uso de los recursos municipales y garanticen una prestación adecuada de servicios públicos orientada al desarrollo sostenible del distrito.

2.1.2. Formulación del problema de investigación

a. Problema general

¿De qué manera la recaudación por recursos directamente recaudados incide en la ejecución del gasto de la Municipalidad Distrital de Santiago, Cusco - 2023?

b. Problemas específicos

1. ¿De qué manera la recaudación por derechos y tasas administrativas incide en la ejecución del gasto de la Municipalidad Distrital de Santiago, Cusco - 2023?
2. ¿De qué manera la recaudación por venta de servicios incide en la ejecución del gasto de la Municipalidad Distrital de Santiago, Cusco - 2023?
3. ¿De qué manera la recaudación por otros ingresos incide en la ejecución del gasto de la Municipalidad Distrital de Santiago, Cusco - 2023?

2.2. Objetivos

2.2.1. Objetivo general

Analizar la incidencia de la recaudación por recursos directamente recaudados en la ejecución del gasto de la Municipalidad Distrital de Santiago, Cusco – 2023.

2.2.2. Objetivos específicos

1. Evaluar la incidencia de la recaudación por derechos y tasas administrativas en la ejecución del gasto de la Municipalidad Distrital de Santiago, Cusco – 2023.
2. Evaluar la incidencia de la recaudación por venta de servicios en la ejecución del gasto de la Municipalidad Distrital de Santiago, Cusco – 2023.
3. Evaluar la incidencia de la recaudación por otros ingresos en la ejecución del gasto de la Municipalidad Distrital de Santiago, Cusco – 2023.

2.3. Justificación e importancia

2.3.1. Justificación teórica

El presente estudio busca contribuir al desarrollo del conocimiento en el ámbito de la contabilidad y la gestión financiera pública, analizando la incidencia de los RDR en la ejecución del gasto de la Municipalidad Distrital de Santiago, provincia del Cusco. Los RDR constituyen ingresos propios de las entidades públicas que provienen de tasas, derechos y venta de servicios, cuya adecuada administración permite fortalecer la autonomía financiera municipal. El análisis de su incidencia en el gasto público permitirá comprender cómo estos recursos influyen en la capacidad institucional para ejecutar su presupuesto de manera eficiente. Desde una perspectiva teórica, la investigación aportará fundamentos que contribuirán al estudio de la gestión presupuestal descentralizada y de la eficiencia en la utilización de fondos públicos, sirviendo de referencia para futuras investigaciones relacionadas con la gestión municipal y la sostenibilidad fiscal.

2.3.2. Justificación práctica

Desde el punto de vista práctico, esta investigación permitirá identificar el grado de incidencia de los recursos directamente recaudados sobre la ejecución del gasto público durante el ejercicio fiscal 2023, evidenciando en qué medida la gestión de ingresos propios repercute en la capacidad de la Municipalidad Distrital de Santiago para cumplir con sus compromisos financieros y operativos. Los resultados constituirán una herramienta útil para la toma de decisiones por parte de las autoridades locales y funcionarios responsables de la administración presupuestal, facilitando la formulación de estrategias para mejorar los procesos de recaudación, planificación y ejecución del gasto. Asimismo, los hallazgos permitirán detectar posibles limitaciones en la administración de los RDR y proponer medidas que favorezcan la eficiencia y la transparencia en la gestión municipal.

2.3.3. Justificación metodológica

La investigación se sustenta en una metodología cuantitativa, orientada a analizar la incidencia de los RDR en la ejecución del gasto municipal mediante la técnica del análisis documental. Este enfoque metodológico permitirá procesar información objetiva obtenida de los reportes oficiales del SIAF correspondientes al año 2023. El uso de fuentes institucionales garantiza la fiabilidad de los datos y la validez de los resultados. A través del análisis sistemático de los registros financieros, se busca establecer el grado en que la recaudación de recursos propios impacta en la ejecución presupuestal, asegurando un estudio riguroso y sustentado en evidencias verificables.

2.3.4. Justificación social

La presente investigación posee relevancia social porque promueve la importancia de una gestión eficiente, transparente y responsable de los recursos

públicos en beneficio de la ciudadanía del distrito de Santiago. Un adecuado manejo de los RDR y su correcta aplicación en la ejecución del gasto posibilitan financiar obras de infraestructura, programas sociales y servicios básicos que mejoran la calidad de vida de la población. Además, el estudio fomenta la cultura de rendición de cuentas, fortaleciendo la confianza de la sociedad en las instituciones municipales. En ese sentido, los resultados del estudio pueden servir como insumo para fortalecer las políticas locales de gestión presupuestal, promoviendo el uso racional de los recursos y la sostenibilidad fiscal del gobierno local.

2.4. Variables

2.4.1. Variable 01: Recursos Directamente Recaudados

Dimensión 1: Derechos y tasas administrativas

Indicadores:

- Derechos administrativos generales
- Derechos administrativos de vivienda y construcción
- Derechos administrativos de transportes y comunicaciones
- Derechos administrativos de industria y comercio
- Otros derechos administrativos

Dimensión 2: Venta de servicios

Indicadores:

- Servicios de educación, recreación y cultura
- Ingreso por alquileres
- Otros ingresos por prestación de servicios

Dimensión 3: Otros ingresos

Indicadores:

- Rentas de la propiedad

- Multas y sanciones no tributarias
- Ingresos diversos

2.4.2. Variable 02: Ejecución del Gasto

Dimensión 1: Fase de Certificación

Indicadores:

- Certificación para la Adquisición de activos no financieros
- Certificación para la adquisición de bienes
- Certificación para la contratación de servicios
- Certificación para otros gastos
- Certificación para personal y obligaciones sociales

Dimensión 2: Fase de compromiso

Indicadores:

- Compromiso para la Adquisición de activos no financieros
- Compromiso para la adquisición de bienes
- Compromiso para la contratación de servicios
- Compromiso para otros gastos
- Compromiso para personal y obligaciones sociales

Dimensión 3: Fase de devengado

Indicadores:

- Devengado para la Adquisición de activos no financieros
- Devengado para la adquisición de bienes
- Devengado para la contratación de servicios
- Devengado para otros gastos
- Devengado para personal y obligaciones sociales

Dimensión 4: Fase de girado**Indicadores:**

- Girado por la Adquisición de activos no financieros
- Girado por la adquisición de bienes
- Girado por la contratación de servicios
- Girado por otros gastos
- Girado por personal y obligaciones sociales

III. Marco teórico

3.1. Antecedentes del problema

3.1.1 A nivel internacional

Respecto a los antecedentes internacionales, Llanos et al. (2025), en su investigación titulada: “Análisis de la influencia del gasto público en el crecimiento económico del Ecuador”, publicada en la LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, tuvo como objetivo analizar el impacto del gasto público sobre el crecimiento económico del Ecuador durante el periodo 2000–2020. La metodología utilizada correspondió a un enfoque cuantitativo, de tipo aplicada, con nivel explicativo y diseño no experimental de corte longitudinal. Para ello, se aplicaron métodos econométricos sobre series temporales de gasto público y producto interno bruto, considerando las principales partidas presupuestarias del Estado ecuatoriano. Los resultados evidenciaron que el gasto público influye positivamente en el crecimiento económico, siendo más significativa la inversión en educación e infraestructura, mientras que los subsidios energéticos tuvieron efectos negativos por su ineficiencia en la asignación de recursos. Se concluye que una adecuada gestión y redistribución del gasto público contribuye al fortalecimiento del crecimiento económico sostenible, resaltando la importancia de orientar el presupuesto estatal hacia sectores productivos y sociales estratégicos.

Gómez et al. (2023), en su estudio titulado: “Incidencia del gasto público en el crecimiento económico de los países suramericanos, 1995–2018”, publicado en la revista Apuntes del Cenes, tuvo como objetivo analizar la relación entre el gasto público y el crecimiento económico en diez países de América del Sur durante el periodo 1995–2018. La metodología adoptada correspondió a un enfoque cuantitativo, de tipo aplicada y nivel correlacional explicativo, con diseño no experimental de corte

longitudinal. Se utilizaron modelos econométricos de datos de panel con el fin de determinar el impacto del gasto público total, así como de sus componentes en inversión, salud, educación y defensa, sobre la tasa de crecimiento del PIB. Los resultados demostraron que el gasto público tiene una incidencia positiva y estadísticamente significativa sobre el crecimiento económico, aunque con variaciones entre países según la eficiencia de la gestión fiscal y la estructura del gasto. Se concluye que los países que asignan una mayor proporción de su presupuesto a inversión en capital humano e infraestructura logran mayores niveles de crecimiento sostenido, mientras que aquellos con gasto corriente elevado tienden a presentar menor dinamismo económico.

Orellana et al. (2020), en su estudio: “Ejecución del gasto público en sectores estratégicos de la economía ecuatoriana”, publicado en la revista *Dominio de las Ciencias*, volumen 6, número 1, tuvo como objetivo analizar la ejecución del gasto público en los principales sectores estratégicos del Ecuador y su incidencia en el desarrollo económico nacional. El estudio se sustentó en un enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo-analítico, utilizando información presupuestaria proveniente del Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador correspondiente al periodo 2015–2019. La metodología empleó indicadores de eficiencia del gasto y proporción de inversión pública por sectores como energía, transporte, educación y salud. Los resultados evidenciaron que, aunque el gasto público en sectores estratégicos ha contribuido al crecimiento económico y social, la ejecución presupuestaria presenta deficiencias asociadas a retrasos administrativos, subejecución de recursos y falta de planificación. Se concluye que una gestión más eficiente del gasto público permitiría mejorar la productividad nacional, fortalecer la infraestructura y reducir los desequilibrios territoriales y sociales del país.

Salazar (2020), en su artículo titulado: “Gasto público y crecimiento económico: controversias teóricas y evidencia para México”, publicado en la revista *Economía UNAM*, volumen 17, número 50, tuvo como objetivo analizar la relación entre el gasto público y el crecimiento económico en México desde un enfoque teórico y empírico. La metodología utilizada se basó en un enfoque cuantitativo, de tipo explicativo, mediante la aplicación de modelos econométricos de regresión múltiple utilizando series temporales del periodo 1990–2018. Los resultados demostraron que el gasto público presenta una relación positiva y significativa con el crecimiento económico, particularmente en sectores como educación, salud e infraestructura, aunque se advierte una menor eficiencia en el gasto corriente. Se concluye que la calidad y composición del gasto público son determinantes para promover un crecimiento sostenible, por lo que se recomienda una mayor orientación del presupuesto hacia inversiones productivas que generen externalidades positivas en el largo plazo.

De la Guerra (2016), en su estudio titulado: “Presupuesto, gasto público y compra pública responsable en Ecuador”, publicado en la revista *Foro, Revista de Derecho*, número 25, editada por la Universidad Andina Simón Bolívar del Ecuador, tuvo como objetivo analizar la relación entre la estructura presupuestaria del Estado, la gestión del gasto público y la implementación de políticas de compra pública responsable en el contexto ecuatoriano. La investigación empleó un enfoque cualitativo, de tipo descriptivo-analítico, sustentado en el análisis documental de la normativa vigente, informes financieros y políticas de contratación estatal. Los resultados revelaron que, aunque el Ecuador ha fortalecido sus mecanismos de control presupuestario y de transparencia, persisten limitaciones en la ejecución eficiente del gasto y en la aplicación de criterios de sostenibilidad en la contratación pública. Se

concluye que una gestión presupuestaria responsable y la incorporación de principios de sostenibilidad en las compras públicas son fundamentales para garantizar un gasto público eficiente, transparente y orientado al desarrollo sostenible del país.

3.1.2 A nivel nacional

Respecto a los antecedentes nacionales, Lupaca (2024) en su tesis: “Los recursos directamente recaudados y su relación con la ejecución del gasto en la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa de la ciudad de Tacna, año 2018 a 2022”, presentada en la Universidad Nacional “Jorge Basadre Grohmann” para optar al título profesional de Contadora Pública, cuyo objetivo fue determinar la relación entre los recursos directamente recaudados y la ejecución del gasto en la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa entre los años 2018 y 2022, se utilizó una metodología de enfoque cuantitativo, tipo básica, con diseño no experimental de carácter longitudinal. La muestra correspondió a 60 periodos de estudio, donde se emplearon técnicas de observación y análisis documental, procesando los datos mediante el programa SPSS. Los resultados mostraron que existe una relación positiva y estadísticamente significativa entre los recursos directamente recaudados y la ejecución del gasto (coeficiente de correlación de Spearman = 0,488, $p = 0,000$), lo que indica que un incremento en los ingresos propios se asocia con una mayor capacidad de ejecución del gasto municipal. Se concluye que los recursos directamente recaudados inciden favorablemente en la ejecución del gasto público del distrito estudiado, destacando la necesidad de fortalecer la gestión de estos recursos para mejorar la eficiencia presupuestaria.

García y Vásquez (2024), en su estudio: “Ingresos municipales y su relación con la ejecución del gasto en la Municipalidad Provincial de San Martín, periodos 2016-2022”, presentado en la Universidad Nacional de San Martín para optar el título

profesional de Contador Público, con el objetivo de determinar la relación entre los ingresos municipales y la ejecución del gasto en la Municipalidad Provincial de San Martín durante el periodo 2016-2022, la metodología utilizada corresponde a un enfoque cuantitativo, tipo descriptivo correlacional, con diseño no experimental de corte longitudinal. En el análisis documental de los reportes oficiales de ingresos y presupuesto, los resultados muestran que existe una correlación significativa entre los ingresos municipales y la ejecución del gasto público, lo que sugiere que los municipios que logran captar mayores ingresos tienden a ejecutar más eficientemente sus recursos. Se concluye que fortalecer la captación de ingresos municipales favorece el cumplimiento de metas de gasto público y mejora la eficacia administrativa local.

Huamán (2023), en su trabajo de suficiencia profesional: “Recaudación y control de recursos directamente recaudados en la Unidad de Caja, Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Chepén 2019-2023”, presentado en la Universidad Nacional de Trujillo para obtener el título profesional de Contadora Pública, cuyo objetivo fue establecer las funciones realizadas de recaudación de ingresos en la Unidad de Caja de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo y su control durante el periodo 2019-2023, se empleó una metodología de enfoque cuantitativo, tipo descriptivo correlacional, con diseño no experimental de corte longitudinal y análisis documental de los registros contables municipales. Los resultados del estudio indicaron que, aunque la municipalidad recaudó ingresos propios a través de tasas, derechos y servicios, existieron brechas en el control interno que afectaron la eficacia del recaudo y limitaron el control de inconsistencias. Se concluyó que mejorar los mecanismos internos de control en la unidad de caja contribuiría a fortalecer la transparencia, evitar pérdidas y mejorar el control de los recursos directamente recaudados, posibilitando una gestión más eficiente del municipio.

Flores y Chirinos (2021), realizaron su investigación titulada: “Recursos directamente recaudados y liquidez en la Municipalidad Distrital de Haquira Cotabambas Apurímac, 2020”, en la Universidad Cesar Vallejo, Lima - Perú, para optar el título profesional de contador público, el objetivo general de la investigación fue determinar la relación existente entre los Ingresos por Recursos Directamente Recaudados y la liquidez de la Municipalidad de Haquira, la metodología empleada en la investigación fue de tipo básica, de corte transversal, así mismo el estudio tuvo un enfoque cuantitativo, correspondió a un diseño no experimental, la muestra de la investigación estuvo constituida por 30 trabajadores la cual se realizó por el método del muestreo censal, pertenecientes al área de tributación, administración, presupuesto, contabilidad y tesorería, la técnica empleada fue la encuesta y el instrumento empleado fue el cuestionario validada por tres expertos, los resultados obtenidos fueron los siguientes: Alfa fue de 0.889 para la variable recursos directamente recaudados y 0.850 para la variable liquidez, el valor del coeficiente de correlación es de 0.752 de la hipótesis general lo que demostró que si existe una correlación positiva alta entre las variables de estudio. Concluye en que la gestión financiera incide significativamente en la liquidez que, a mayores recursos directamente recaudados, mayor liquidez de la Municipalidad de Haquira.

Cutipa (2019), en su tesis titulada “La captación de los recursos directamente recaudados y su influencia en la ejecución de gastos del Gobierno Regional de Tacna, periodo 2004–2019”, presentada en la Universidad Privada de Tacna para optar el título profesional de Contadora Pública, tuvo como objetivo determinar la influencia de los recursos directamente recaudados en la ejecución de los gastos del Gobierno Regional de Tacna durante el periodo de estudio. La investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, de tipo básica, nivel descriptivo y diseño no experimental de

corte longitudinal, utilizando la técnica del análisis documental aplicada a los registros financieros y presupuestales del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Los resultados evidenciaron una tendencia creciente en la captación de los recursos propios del Gobierno Regional de Tacna, lo que permitió una mayor capacidad de ejecución presupuestaria en los sectores de educación, salud y transportes. Asimismo, se identificó que la eficiencia en la gestión de estos ingresos influye de forma directa en la ejecución del gasto público institucional. Se concluyó que los recursos directamente recaudados constituyen un elemento determinante para el cumplimiento de metas presupuestarias y la sostenibilidad financiera de las entidades regionales, siendo necesaria una gestión administrativa más eficiente para optimizar su captación y uso.

3.1.3 A nivel regional y local

Respecto a los antecedentes regionales y locales, Ccahua y Llanos (2025), en su estudio: “Recursos públicos y su influencia en la ejecución de gastos de la Municipalidad Provincial de Cusco, 2021”, presentada en la Universidad Tecnológica de los Andes para optar el grado académico de Licenciadas en Contabilidad, tuvo como objetivo determinar la influencia de los recursos públicos en la ejecución de gastos. La metodología utilizada corresponde a un enfoque cuantitativo, de tipo aplicada y nivel descriptivo correlacional, empleando como diseño la investigación no experimental de corte transversal. Los resultados evidencian que los recursos públicos presentan una relación directa y significativa con la ejecución de gastos de la Municipalidad Provincial de Cusco, reflejando que el manejo eficiente de estos recursos incide en la capacidad de la entidad para cumplir con sus metas presupuestales. Se concluye que una adecuada gestión de los recursos públicos influye de manera positiva en la

optimización de la ejecución del gasto, mejorando la transparencia y eficacia de la administración municipal.

Ccama (2024), en su investigación titulada: “Influencia del control interno en la recaudación tributaria por concepto de recursos directamente recaudados en la municipalidad provincial del Cusco, 2023”, realizado en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco Perú, para obtener el grado de Maestría en Contabilidad Mención de Auditoría, tuvo como objetivo describir como el control interno influye en la recaudación tributaria por concepto de recursos directamente recaudados. Para lograr esto, se empleó un marco metodológico de tipo básico aplicado, utilizando un nivel descriptivo correlacional. Este enfoque fue implementado a través de un diseño no experimental de corte transversal. Bajo este contexto, se seleccionó una muestra conformada por 50 trabajadores de la municipalidad. Además, la técnica e instrumento utilizados fueron la encuesta y el cuestionario, finalmente, los datos recopilados fueron procesados mediante el software estadístico SPSS. Se concluye que el control interno influye significativamente en la recaudación tributaria por concepto de recursos directamente recaudados en la municipalidad provincial del Cusco en el año 2023, el cual fue corroborado por la prueba de Kendall. Además, para determinar el nivel de influencia se consideró el coeficiente de correlación donde se obtuvo un valor de (0.800), es decir, que el nivel de influencia es positiva alta.

Allar et al. (2024), en su estudio titulado: “La gestión de tesorería y la ejecución de los gastos en la Municipalidad Provincial de Paucartambo en el ejercicio fiscal 2022”, presentado en la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Continental para optar el título profesional de Contador Público, cuyo objetivo fue examinar la relación entre la gestión de tesorería y la ejecución del gasto, la metodología empleada correspondió a un enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo

correlacional, con diseño no experimental de corte transversal. Los resultados mostraron que existe una correlación positiva y significativa ($r = 0.738$; $p = 0.000$) entre la gestión de tesorería y la ejecución de los gastos municipales, evidenciando que una administración eficiente de los ingresos, liquidez y pagos influye directamente en el cumplimiento de los objetivos presupuestales. Se concluyó que el fortalecimiento de los procesos de tesorería y la adecuada planificación financiera permiten mejorar la eficiencia en la ejecución del gasto, contribuyendo al desarrollo económico local y al uso responsable de los recursos públicos.

Ferro (2024), desarrolló su estudio: “Control interno y su influencia en la recaudación de los recursos directamente recaudados de la Municipalidad Provincial de Canchis – Cusco, 2022-2023”, presentado en la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco para optar el título profesional de Contador Público, tuvo como objetivo determinar la influencia del control interno en la recaudación de los Recursos Directamente Recaudados, la metodología adoptada corresponde a un enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo correlacional, con diseño no experimental de corte transversal. Los resultados del estudio indican que existe una relación significativa entre las prácticas de control interno como segregación de funciones, registros contables adecuados y auditoría interna y el desempeño en la recaudación de los ingresos municipales propios. Se concluye que fortalecer los mecanismos de control interno contribuye a mejorar los niveles de recaudación de los recursos directamente recaudados, reduciendo pérdidas y promoviendo mayor eficiencia y transparencia en la gestión municipal.

Pariguana et al. (2024), en su investigación titulada: “Tesorería y la ejecución de gastos en la Municipalidad Distrital de Pucyura provincia de Anta Cusco”, publicada en la revista científica Integración, volumen 8, número 1, y desarrollada por

la Universidad Andina del Cusco, tuvo como objetivo determinar la relación entre la gestión de tesorería y la ejecución de gastos en la Municipalidad Distrital de Pucyura durante el ejercicio fiscal 2022. La metodología empleada fue de enfoque cuantitativo, tipo básica, con nivel descriptivo correlacional y diseño no experimental de corte transversal. Se aplicó una encuesta al personal administrativo de la municipalidad y se realizó el análisis documental de los reportes financieros del SIAF. Los resultados evidenciaron una correlación significativa entre la gestión de tesorería y la ejecución del gasto (coeficiente de Spearman = 0.857; $p = 0.000$), lo que demuestra que una adecuada gestión de tesorería incide positivamente en la eficiencia de la ejecución presupuestaria municipal. Se concluyó que la optimización de los procesos de tesorería contribuye a mejorar la capacidad de gasto público, fortaleciendo la gestión financiera y la transparencia en el uso de los recursos municipales.

3.2. Bases teóricas

3.2.1. Recursos Directamente Recaudados

3.2.1.1. Conceptualización

De acuerdo con el MEF, los RDR comprenden aquellos ingresos generados por las entidades del sector público y administrados de manera autónoma por las mismas. Estos recursos incluyen rentas provenientes de la propiedad, tasas, venta de bienes, prestación de servicios y otros conceptos definidos en la normativa vigente que regula la gestión presupuestal. En otras palabras, los RDR representan ingresos propios que las instituciones públicas captan directamente sin intermediación del tesoro público, y cuya finalidad es financiar sus gastos operativos, proyectos institucionales y actividades orientadas al cumplimiento de sus funciones (Ccahua y Llanos, 2025).

En este sentido, los RDR constituyen una fuente de financiamiento fundamental para los gobiernos locales, ya que refuerzan su autonomía presupuestaria y les permiten responder con mayor eficacia a las demandas ciudadanas. La capacidad de generar y administrar estos ingresos internos refleja, además, el nivel de eficiencia institucional y el grado de desarrollo administrativo alcanzado por cada entidad pública. Un manejo adecuado de los recursos propios posibilita una mayor independencia frente a las transferencias del gobierno central y fomenta una gestión financiera más sostenible en el ámbito local.

Por su parte, Ramos et al. (2024) sostienen que los gobiernos locales en los países en desarrollo enfrentan el complejo desafío de financiar la infraestructura y los servicios básicos para una población urbana en constante crecimiento. Este problema se agrava debido a limitaciones estructurales como la insuficiente capacidad tecnológica, la falta de infraestructura administrativa y los marcos normativos que restringen la generación de ingresos propios.

En consecuencia, los RDR constituyen un eje fundamental dentro de la estructura financiera del Estado, especialmente en el ámbito local, donde su correcta administración puede marcar la diferencia entre una gestión meramente formal y una gestión verdaderamente eficiente. El fortalecimiento de la recaudación propia no solo reduce la dependencia de las transferencias del gobierno central, sino que además promueve la transparencia, la responsabilidad fiscal y la consolidación de un modelo de desarrollo local sostenible.

3.2.1.2. Importancia de los RDR en la gestión municipal

La gestión de los RDR reviste especial relevancia dentro de la administración financiera pública, ya que permite garantizar la sostenibilidad económica y operativa

de los gobiernos locales. Su correcta administración está orientada a viabilizar la gestión de los fondos públicos conforme a las disposiciones del ordenamiento jurídico y a los lineamientos del Sistema Nacional de Tesorería, promoviendo la eficiencia, la transparencia y la adecuada asignación de recursos. En este sentido, la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público y la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal establecen que toda gestión presupuestal debe desarrollarse bajo los principios de unidad de caja y economicidad, buscando el uso racional de los fondos y la optimización de los resultados institucionales (Medina, 2018).

Los RDR constituyen una fuente de financiamiento esencial para que las municipalidades puedan ejecutar sus planes, programas y proyectos de desarrollo local, reduciendo su dependencia de las transferencias del gobierno central. En el marco del Sistema Nacional de Tesorería, estos recursos desempeñan un papel estratégico como mecanismo dinamizador de la gestión pública, al proporcionar liquidez inmediata para la atención de gastos operativos, el mantenimiento de servicios básicos y la implementación de obras de infraestructura. En consecuencia, el manejo eficiente de los RDR no solo fortalece la autonomía económica de los gobiernos locales, sino que también contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales y al fortalecimiento de la gobernanza territorial.

Asimismo, la autonomía fiscal de los gobiernos locales se sustenta, en buena medida, en su capacidad para generar y administrar sus propios recursos. Sin embargo, dicha autonomía enfrenta limitaciones derivadas de la baja recaudación y de deficiencias en la gestión de cobranzas, la recaudación de ingresos propios presenta amplios márgenes de mejora, y su importancia varía según las características de cada distrito, tales como la densidad poblacional y el nivel de ingresos. Esto evidencia que fortalecer los mecanismos de recaudación y gestión de los RDR resulta fundamental

para garantizar una mayor autosuficiencia fiscal y optimizar la capacidad de gasto de las municipalidades (Sociedad de Comercio Exterior del Perú, 2023).

3.2.1.3. Clasificación de los RDR

A. Derechos y tasas administrativas

Los derechos y tasas administrativas son ingresos recaudados por las entidades públicas como contraprestación por los servicios o trámites que brindan, tales como la expedición de licencias, autorizaciones, certificados o inspecciones. Este tipo de ingreso se sustenta en el principio de equivalencia entre el costo del servicio y la tasa cobrada, garantizando que el cobro no tenga finalidad recaudatoria, sino compensatoria por un servicio específico. En el ámbito municipal, estos recursos permiten financiar servicios administrativos y reforzar la autonomía económica local (MEF, 2023).

B. Venta de servicios

La venta de servicios comprende los ingresos generados por las entidades del sector público a través de la oferta de actividades o prestaciones que generan un beneficio directo al usuario, tales como capacitaciones, eventos, publicaciones, servicios técnicos o asesorías. Estos recursos, clasificados como ingresos corrientes, constituyen una fuente de financiamiento complementaria que fortalece la sostenibilidad económica de las entidades públicas. En el ámbito local, la venta de servicios municipales permite ampliar las oportunidades de recaudación y destinar los fondos obtenidos a programas de desarrollo, mantenimiento de infraestructura o fortalecimiento institucional (MEF, 2023).

C. Prestación de servicios

Los ingresos por prestación de servicios se generan cuando una entidad pública ofrece directamente un servicio a la ciudadanía o al sector privado, a cambio de una tarifa o contraprestación. Esta categoría incluye la provisión de servicios técnicos, educativos, culturales, de saneamiento, transporte, limpieza pública, uso de infraestructura, entre otros. Desde la perspectiva presupuestal, esta fuente de recursos contribuye a la sostenibilidad financiera de los servicios públicos y fortalece el principio de eficiencia en el uso de fondos estatales previsto en el artículo X de la Ley N° 28411 (MEF, 2023).

D. Otros ingresos

Finalmente, la categoría de otros ingresos agrupa aquellas fuentes no comprendidas en las anteriores clasificaciones, tales como multas, sanciones, regalías, dividendos, alquileres o cobros por uso de bienes públicos. Esta clasificación incluye también las rentas de la propiedad, tasas, venta de bienes y prestación de servicios, así como otros recursos derivados de la gestión institucional. En conjunto, estas categorías permiten a las entidades públicas fortalecer su autonomía financiera y mejorar su capacidad de ejecución presupuestal, garantizando el cumplimiento de los principios de equilibrio, eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos (HNHU, 2023).

3.2.2. Ejecución del gasto

3.2.2.1. Conceptualización

La ejecución del gasto público constituye una etapa esencial dentro del ciclo presupuestario, pues permite materializar las políticas públicas y programas gubernamentales a través del uso efectivo de los recursos financieros asignados. Esta

fase implica no solo el cumplimiento de procedimientos administrativos, sino también la responsabilidad de transformar los recursos presupuestales en bienes, servicios y obras que generen valor público. En este sentido, la ejecución del gasto refleja la capacidad operativa y de gestión del Estado para atender las demandas sociales y promover el bienestar ciudadano (Shawe, 2023).

De acuerdo con la Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, la ejecución del gasto público constituye el conjunto de acciones orientadas a cumplir las obligaciones financieras asumidas por las entidades estatales, asegurando el uso efectivo de los créditos presupuestarios para atender las necesidades colectivas. Este proceso comprende distintas etapas como la certificación, el compromiso, el devengado y el pago, las cuales garantizan que la asignación de los recursos se realice con eficiencia y conforme a los objetivos institucionales previstos (Lam-Flores et al., 2025).

Siguiendo este orden de ideas, este proceso no se limita únicamente a una dimensión contable, sino que integra componentes técnicos, normativos y políticos. La eficiencia en la ejecución del gasto depende de la coordinación entre las áreas administrativas, la planificación financiera y el control interno, de modo que cada etapa del proceso contribuya al cumplimiento de metas concretas.

La ejecución del gasto público se configura como un mecanismo de gobernanza que articula la planeación institucional con la rendición de cuentas. Su correcta aplicación no solo permite evaluar la eficiencia del gasto, sino también fortalecer la legitimidad del Estado ante la ciudadanía. En consecuencia, el análisis de este proceso resulta indispensable para comprender la dinámica financiera y administrativa de las entidades públicas, especialmente en los gobiernos locales, donde

la eficiencia en el gasto incide directamente en la calidad de los servicios y el desarrollo del territorio.

3.2.2.3. Fases del proceso de ejecución del gasto

A. Fase de Certificación

La certificación del crédito presupuestal constituye el primer paso del proceso de ejecución del gasto. Este acto administrativo garantiza la existencia de recursos disponibles en el presupuesto institucional, asegurando que dichos créditos no se encuentren afectados por otros compromisos. De esta forma, se previene la asunción de obligaciones que excedan las disponibilidades presupuestarias autorizadas. La Oficina de Presupuesto de cada entidad es la responsable de emitir la certificación, la cual constituye una garantía formal de respaldo financiero para la ejecución del gasto proyectado. Esta etapa, además de salvaguardar el equilibrio presupuestario, promueve la transparencia y el control en el uso de los fondos públicos (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

La certificación presupuestal representa un mecanismo preventivo esencial dentro del proceso de ejecución del gasto, ya que permite garantizar que toda obligación asumida por la entidad pública se respalde en recursos efectivamente disponibles. Este control previo evita el sobregiro presupuestario y refuerza la disciplina fiscal, asegurando que los compromisos financieros se ajusten a la capacidad económica institucional.

Desde una perspectiva de gestión pública, la certificación no solo cumple una función contable, sino también una función de control administrativo que fortalece la transparencia y la rendición de cuentas.

B. Fase de Compromiso

El compromiso presupuestario es la fase en la que la entidad asume una obligación formal de gasto frente a un tercero, tras haberse verificado la existencia de crédito presupuestario disponible. Este acto implica la reserva definitiva de los recursos certificados, afectando parcial o totalmente el crédito asignado para un fin específico. En esta etapa, las oficinas de Logística y Recursos Humanos intervienen en el registro de los compromisos dentro del SIAF, asegurando la trazabilidad y legalidad del proceso (Decreto Legislativo N° 1440, 2018).

Asimismo, el compromiso de gasto puede definirse como el acto administrativo mediante el cual la autoridad competente decide la ejecución del gasto, generando una reserva parcial o total de la asignación presupuestaria. Este compromiso se materializa en el momento en que se acuerda o contrata formalmente con un tercero la realización de obras, la provisión de bienes, la prestación de servicios o la concesión de subvenciones. Dicho acto implica, por tanto, una manifestación expresa de voluntad institucional para asumir una obligación financiera dentro del marco legal vigente (Orellana et al., 2024).

De acuerdo con la Ley N° 28411, el compromiso presupuestario debe sustentarse en contratos, convenios o disposiciones normativas debidamente aprobadas, y registrarse oficialmente en el SIAF, afectando la cadena de gasto correspondiente. Esta formalización garantiza la coherencia entre la planificación presupuestaria y la ejecución real de los recursos, fortaleciendo la disciplina fiscal y la gestión por resultados (Ley N° 28411, 2004).

C. Fase de Devengado

El devengado constituye la etapa en la que la entidad pública reconoce formalmente la obligación de pago a favor del acreedor, una vez comprobado que el bien o servicio contratado ha sido efectivamente recibido o prestado conforme a las condiciones pactadas. En este punto, se acredita documentalmente la prestación realizada y se procede al registro definitivo de la obligación en el presupuesto institucional. Esta fase, que se encuentra a cargo de la Oficina de Contabilidad, tiene un carácter vinculante, pues transforma el compromiso en una obligación exigible por parte del beneficiario o proveedor. Su correcta ejecución garantiza la veracidad de la información financiera y la legalidad del gasto (Decreto Legislativo N° 1440, 2018).

De acuerdo con la Ley N° 28411, el devengado representa el reconocimiento definitivo del gasto y debe ser registrado en la correspondiente cadena presupuestal, asegurando su correcta imputación contable. Este procedimiento fortalece la transparencia en la gestión financiera y constituye un mecanismo de control que previene el uso indebido de los recursos públicos (Ley N° 28411, 2004).

D. Fase de Pago

El pago representa la etapa final del proceso de ejecución del gasto público y se traduce en la cancelación total o parcial de las obligaciones previamente reconocidas. Este acto extingue la deuda de la entidad con el acreedor y se realiza únicamente cuando el gasto ha sido debidamente comprometido y devengado. El desembolso se efectúa mediante los mecanismos establecidos por el Sistema Nacional de Tesorería, tales como transferencias electrónicas o abonos en cuenta, conforme a los procedimientos previstos en la Ley N° 28411 (MEF, 2021).

Esta fase, a cargo de la Oficina de Tesorería, consolida la rendición de cuentas y cierra el ciclo presupuestario mediante una gestión responsable, transparente y conforme al principio de legalidad.

3.2.3. Base legal

Ley N° 31639 – Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023:

En su art. 1°, se dispone que el presupuesto nacional asciende a S/ 214 790 274 052, financiado a través de diversas fuentes de ingresos, entre las que se incluyen los Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Operaciones Oficiales de Crédito, Donaciones y Transferencias, y Recursos Determinados.

Dentro de esta estructura, los RDR se fijan hasta por un monto de S/ 5 631 457 972, distribuidos entre el Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales. En el caso de estos últimos, se establece un presupuesto de S/ 3 294 409 514, correspondiente principalmente a ingresos derivados de rentas de la propiedad, tasas, venta de bienes y prestación de servicios. Esta disposición refuerza la autonomía financiera de las entidades subnacionales al reconocer su capacidad de generar ingresos propios para financiar la ejecución de sus funciones y programas institucionales (Ley N° 31639, 2022, art. 1).

Asimismo, el art. 2° de la misma ley garantiza la estabilidad presupuestaria, señalando que la ejecución del gasto público solo puede realizarse cuando los ingresos que constituyen su financiamiento han sido efectivamente percibidos. Esta norma busca mantener el equilibrio fiscal y promover una gestión responsable de los fondos públicos, en consonancia con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1276, que

aprueba el Marco de Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero.

En términos generales, la Ley N° 31639 constituye el marco jurídico que regula la sostenibilidad del gasto público y la eficiencia del uso de los recursos, promoviendo una asignación presupuestal basada en la disponibilidad efectiva de fondos. De esta manera, refuerza la disciplina fiscal, la transparencia en la gestión y la rendición de cuentas de los tres niveles de gobierno, en especial de los gobiernos locales, que dependen en gran medida de los recursos directamente recaudados para garantizar su funcionamiento y el desarrollo de sus comunidades.

Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades:

Esta ley constituye el marco normativo fundamental que regula la organización, competencias, funciones y régimen económico de los gobiernos locales en el Perú. En el Título I, la norma define a las municipalidades como entidades básicas de la organización territorial del Estado, y como canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos. En este sentido, institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de sus respectivas colectividades, siendo elementos esenciales del gobierno local el territorio, la población y la organización. Asimismo, se precisa que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos promotores del desarrollo local, dotadas de personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines (Ley N° 27972, 2003).

Además, la ley reconoce expresamente la autonomía financiera municipal, la cual permite a las municipalidades administrar sus propios recursos y establecer políticas de gasto e inversión orientadas al bienestar colectivo. El art. 69°, que forma parte del Capítulo III – Las Rentas Municipales, enumera las fuentes de financiamiento

que constituyen las rentas municipales, comprendiendo tanto ingresos propios como transferencias del Estado. Estas incluyen los tributos creados por ley a favor de las municipalidades; las contribuciones, tasas, arbitrios, licencias, multas y derechos creados por los concejos municipales; los recursos asignados del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN); las asignaciones presupuestales del Gobierno Nacional; los recursos provenientes de canon, sobrecanon y renta de aduana; las transferencias específicas de la Ley de Presupuesto; las operaciones de endeudamiento; las concesiones de bienes y servicios; los derechos por extracción de materiales de construcción; los recursos por privatización de empresas municipales; los peajes; los dividendos de sus acciones; y otras fuentes que determine la ley.

Por lo tanto, los gobiernos locales cuentan con diversas herramientas de recaudación y gestión financiera, las cuales les otorgan una base económica sólida para la ejecución del gasto público local. El ejercicio responsable de esta autonomía presupuestaria implica no solo la capacidad de generar ingresos, sino también de planificar y administrar su destino conforme a los principios de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas. Asimismo, el artículo 70 establece que el sistema tributario municipal se rige por una ley especial y por el Código Tributario en lo pertinente, permitiendo además la celebración de convenios con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) para optimizar la fiscalización y recaudación de tributos locales, siempre bajo el principio de que dichos costos no deben trasladarse a los contribuyentes.

En este sentido, la Ley Orgánica de Municipalidades constituye el soporte jurídico de la gestión presupuestaria en el nivel local, al conferir a las municipalidades la facultad de captar, administrar y ejecutar sus recursos en función de las necesidades de su población, esta autonomía financiera no solo fortalece la descentralización fiscal,

sino que también promueve la eficiencia en la gestión pública y la responsabilidad en el uso de los fondos destinados al desarrollo territorial.

Ley N° 28693 – Ley del Sistema Nacional de Tesorería:

En su Título Preliminar, la norma consagra los principios rectores de la gestión tesorera del Estado, entre los que destacan la unidad de caja, que centraliza la administración de los fondos públicos en cada entidad; la economicidad, que promueve la óptima utilización de los recursos minimizando los costos de su manejo; la veracidad y la oportunidad, que garantizan que toda operación esté debidamente sustentada y ejecutada dentro de los plazos correspondientes; así como la seguridad y la programación, destinadas a prevenir riesgos financieros y prever el flujo de ingresos y gastos con anticipación (Ley N° 28693, 2006).

De acuerdo con los artículos 3 y 4, el Sistema Nacional de Tesorería está conformado por la Dirección Nacional del Tesoro Público como órgano rector, responsable de centralizar los fondos, autorizar las operaciones bancarias, emitir instrumentos financieros de corto plazo y dictar las normas que regulan la gestión tesorera; y por las unidades ejecutoras de las entidades públicas, que actúan en el nivel operativo, encargadas de la administración directa de los ingresos y egresos institucionales. Esta estructura asegura la coordinación técnica y la descentralización operativa del manejo financiero estatal.

En lo que respecta a la ejecución financiera de los gastos, los artículos 28 al 34 son de especial relevancia, pues regulan las etapas de devengado y pago, esenciales dentro del proceso presupuestario. El devengado se define como el reconocimiento de una obligación de pago derivada de la recepción de bienes, la prestación de servicios o el cumplimiento de disposiciones legales, y debe registrarse formalmente en el

Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP). Por su parte, el pago constituye la extinción de la obligación y solo puede efectuarse cuando el gasto esté debidamente devengado y registrado, prohibiéndose cualquier desembolso fuera de los procedimientos establecidos. Asimismo, se dispone que los pagos se realicen conforme al Presupuesto de Caja, instrumento que regula la oportunidad y liquidez de los recursos públicos.

La ley también incorpora mecanismos de evaluación y control financiero, exigiendo a la Dirección Nacional del Tesoro Público la elaboración periódica de informes sobre la ejecución de ingresos y egresos, los cuales deben remitirse al Congreso de la República y a la Contraloría General. Además, los artículos 47 y 49 enfatizan la responsabilidad administrativa y la rendición de cuentas de los funcionarios encargados del manejo de fondos, estableciendo sanciones en caso de incumplimiento y fijando plazos obligatorios para la devolución o regularización de los recursos no utilizados o indebidamente percibidos.

De este modo, la Ley N° 28693 constituye un marco normativo fundamental para garantizar la eficiencia, transparencia y legalidad en la ejecución del gasto público, asegurando que los recursos del Estado sean administrados con responsabilidad fiscal, especialmente en los gobiernos locales, donde la gestión tesorera es determinante para la sostenibilidad de la inversión pública y el cumplimiento de las metas presupuestarias.

Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público:

Esta norma constituye el marco regulatorio principal del sistema presupuestario peruano, estableciendo los principios, procesos y procedimientos que rigen la gestión del gasto público. En su artículo I, se reconoce el principio de

equilibrio presupuestario, el cual exige que el presupuesto del sector público mantenga una relación proporcional entre los ingresos previstos y los gastos autorizados, evitando la aprobación de partidas sin financiamiento. Asimismo, el artículo II desarrolla el principio de equilibrio macrofiscal, que busca preservar la estabilidad económica del Estado durante la preparación, aprobación y ejecución de los presupuestos, en concordancia con la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal (Ley N° 28411, 2004).

De manera complementaria, el artículo 12 define el gasto público como el conjunto de erogaciones destinadas a la prestación de servicios públicos y al cumplimiento de las funciones institucionales, clasificándolo en gasto corriente, gasto de capital y servicio de la deuda. El artículo 13, por su parte, establece la estructura de los gastos públicos, organizada según clasificaciones institucional, económica, funcional-programática y geográfica, lo que permite una asignación ordenada y transparente de los recursos públicos. Finalmente, el artículo 14 delimita las fases del proceso presupuestario, las cuales comprenden la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, asegurando que la gestión presupuestal se desarrolle dentro del marco de estabilidad macroeconómica y de sostenibilidad fiscal.

En conjunto, la Ley N° 28411 configura un marco legal integral que orienta la planificación y ejecución del gasto público bajo principios de equilibrio, eficiencia, transparencia y descentralización operativa. Su aplicación en los gobiernos locales permite que los recursos públicos sean administrados con responsabilidad fiscal, alineados a objetivos estratégicos y orientados a la mejora continua de los servicios a la ciudadanía.

Ley N° 28112 – Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público:

En su Título Preliminar, la norma establece los principios generales que rigen la administración financiera: Transparencia, legalidad, eficiencia y eficacia, los cuales orientan el uso racional y responsable de los fondos públicos. Asimismo, dispone que el Tesoro Público centraliza y custodia los recursos de la Hacienda Pública, mientras que el Endeudamiento y la Contabilidad Pública garantizan la sostenibilidad y la rendición de cuentas. Este marco busca articular las funciones de los distintos sistemas financieros dentro de un modelo de centralización normativa y descentralización operativa, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno.

En su artículo 1°, se establece que la Administración Financiera del Sector Público tiene por objeto modernizar los procesos vinculados con la captación, utilización, registro y control de los fondos públicos, orientando su gestión hacia resultados que contribuyan al cumplimiento de las funciones estatales. Asimismo, en el artículo 4°, se dispone que la administración financiera está estructurada en sistemas especializados que operan bajo principios de transparencia, legalidad, eficiencia y eficacia, los cuales orientan el manejo de los recursos públicos en todos los niveles de gobierno (Ley N° 28112, 2003).

El artículo 5° precisa que el Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Hacienda, actúa como autoridad central de la Administración Financiera, ejerciendo la rectoría sobre los sistemas nacionales de Presupuesto, Tesorería, Endeudamiento y Contabilidad. Esta disposición garantiza la centralización normativa y la descentralización operativa, asegurando coherencia técnica y control integral de la gestión financiera del Estado. En concordancia, el artículo 6° reconoce a las Unidades Ejecutoras como los órganos operativos encargados de ejecutar los ingresos y gastos públicos, registrar información presupuestal y rendir cuentas sobre

el cumplimiento de metas institucionales, lo que resulta especialmente relevante para la gestión presupuestaria de los gobiernos locales.

De igual modo, el artículo 17° regula las fases de la ejecución presupuestal del gasto público, las cuales comprenden el compromiso, el devengado y el pago. El compromiso representa la afectación preventiva del presupuesto institucional; el devengado implica el reconocimiento de una obligación de pago, y el pago constituye la cancelación efectiva de dicha obligación. Estas etapas garantizan la trazabilidad y legalidad de la ejecución financiera, evitando desviaciones o gastos sin respaldo presupuestal.

Por otra parte, el artículo 22° dispone que el Sistema Nacional de Tesorería se orienta a la administración de los fondos públicos bajo los principios de unidad de caja y economicidad, con el objetivo de centralizar y optimizar la gestión de los recursos financieros del Estado. En relación con ello, el artículo 25° crea la Caja Única del Tesoro Público, instrumento que centraliza las cuentas bancarias del Estado, asegurando un manejo integral, transparente y eficiente de los fondos públicos. Asimismo, el artículo 30° faculta a la Dirección Nacional del Tesoro Público para autorizar la apertura y cierre de cuentas bancarias, reforzando el control de los flujos financieros.

Finalmente, el artículo 40° establece que el Sistema Nacional de Contabilidad tiene como finalidad la consolidación y rendición de cuentas del Estado a través de la Cuenta General de la República. Este sistema permite integrar la información presupuestaria, financiera y patrimonial de las entidades públicas, fortaleciendo la transparencia fiscal y la evaluación del desempeño financiero gubernamental. En conjunto, la Ley N° 28112 estructura la base institucional de la gestión financiera del Estado peruano, promoviendo una administración articulada, transparente y orientada

a resultados. Su cumplimiento es esencial para asegurar la eficiencia del gasto público y la sostenibilidad fiscal en todos los niveles de gobierno.

3.2.4. Reseña histórica de la Municipalidad Distrital de Santiago – Cusco

El distrito de Santiago, ubicado en la provincia del Cusco, posee raíces históricas que se remontan a la época del Tahuantinsuyo, cuando su territorio formaba parte de los sectores o ayllus que integraban la antigua capital del imperio incaico. En este espacio coexistían zonas agrícolas, caminos y asentamientos que, con el paso del tiempo, fueron absorbidos por el crecimiento urbano del Cusco colonial y republicano (Gutiérrez, 2023).

Durante el siglo XX, el acelerado desarrollo urbano motivó a los pobladores de la zona a impulsar su reconocimiento político-administrativo. Conforme señala Gutiérrez (2023), la propuesta fue canalizada por el diputado cusqueño Francisco Ramírez Valderrama, quien promovió ante el Congreso la Ley N° 12336, promulgada el 10 de junio de 1955, mediante la cual se crearon los distritos de Santiago y 24 de junio. Dicha norma delimitó la jurisdicción de Santiago, integrando los barrios tradicionales de Almudena, Belén, Ccoripata y Huancaro dentro del nuevo ámbito distrital.

Desde su creación legal, Santiago se ha consolidado como un distrito estratégico en la dinámica urbana y económica del Cusco, su desarrollo combina la preservación de su herencia cultural con la expansión de actividades productivas, turísticas y de servicios, que fortalecen su identidad y contribuyen al crecimiento sostenible de la ciudad.

Misión institucional

La Municipalidad Distrital de Santiago del Cusco se define como un gobierno local autónomo y eficiente que orienta su gestión al bienestar integral de la población. Su labor se centra en brindar servicios públicos de calidad y calidez, promoviendo la dignidad, la equidad de género y el respeto a los derechos humanos. Asimismo, busca reducir la desnutrición infantil, ampliar el acceso a servicios básicos como agua potable, saneamiento, electrificación y gestión de residuos sólidos, e impulsar el desarrollo económico mediante la diversificación productiva agropecuaria y el fortalecimiento de las cadenas de valor, todo ello bajo un enfoque de sostenibilidad ambiental y ordenamiento territorial responsable (Municipalidad Distrital de Santiago, 2023).

Visión institucional

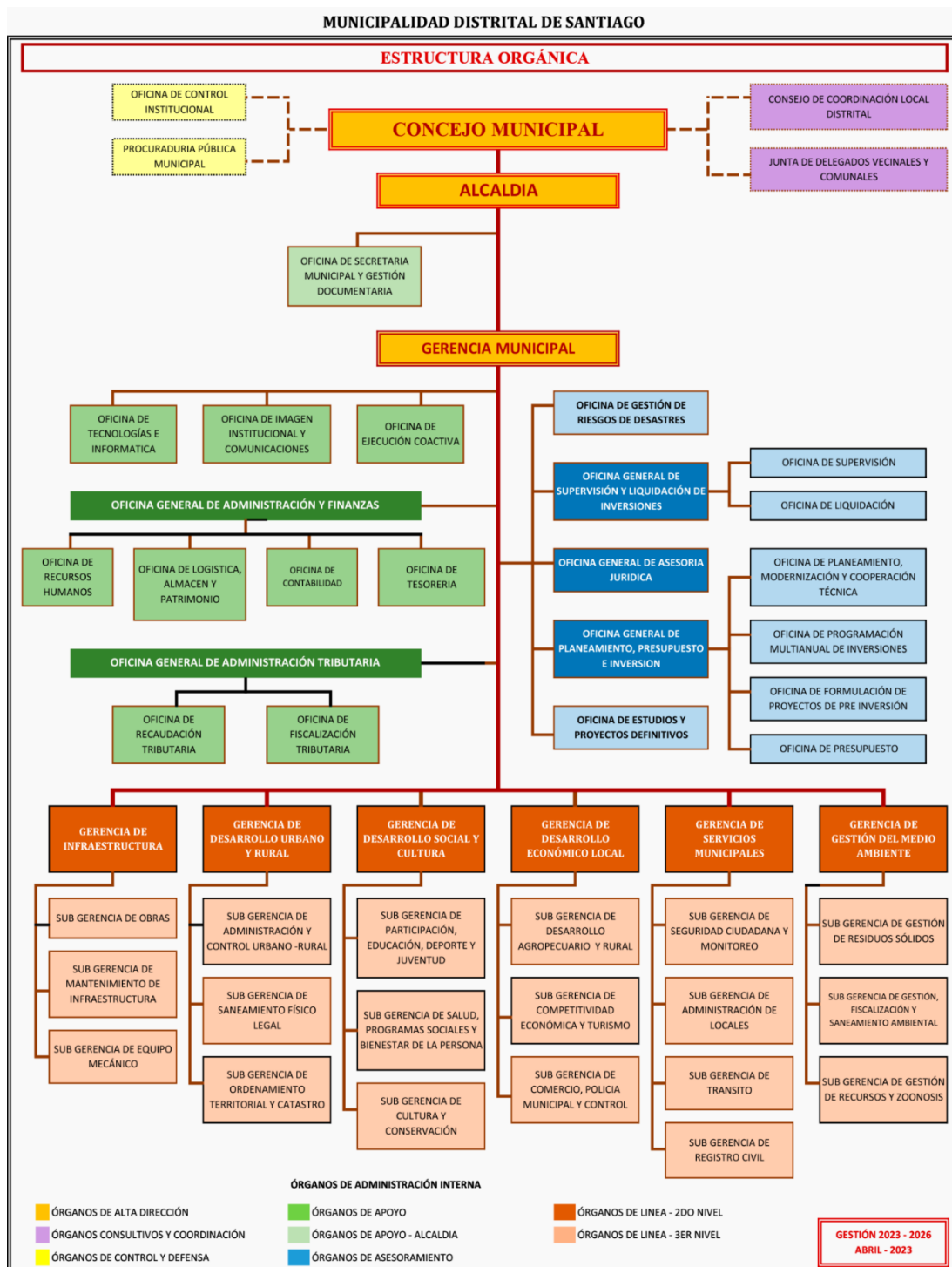
El distrito de Santiago se proyecta como un espacio seguro, ordenado, inclusivo y sostenible, donde sus habitantes accedan equitativamente a servicios de calidad en educación, salud, vivienda y empleo. Su economía busca consolidarse sobre la base de la producción artesanal, el turismo y la pequeña y mediana empresa, promoviendo un entorno saludable y participativo. Esta visión se sustenta en un gobierno local moderno, transparente y eficiente, que integra los ámbitos urbanos y rurales en la gestión pública, fortaleciendo la identidad cultural y el sentido de comunidad de su población (Municipalidad Distrital de Santiago, 2023).

Estructura orgánica

La Municipalidad Distrital de Santiago cuenta con una estructura orgánica que integra órganos de dirección, asesoramiento y apoyo, así como unidades de línea encargadas de las diferentes áreas operativas. Esta estructura busca garantizar una

gestión eficiente, coordinada y orientada al cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en su Plan de Desarrollo Local.

Figura 1
Organigrama de la Municipalidad Distrital de Santiago - Cusco



Nota: La figura representa el Organigrama de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cusco.

3.3. Definición de términos

3.3.1. Derechos administrativos generales

Los ingresos por derechos administrativos generales son aquellos obtenidos por el cobro de tarifas y tasas que las entidades públicas imponen por la prestación de servicios administrativos o la realización de actividades de naturaleza administrativa (Mishev, 2022).

3.3.2. Derechos administrativos de salud

Los ingresos por derechos administrativos de salud son aquellos obtenidos por el cobro de tarifas y tasas que las entidades de salud imponen por la prestación de servicios administrativos relacionados con el sector salud (Béjar, 2021).

3.3.3. Derechos administrativos de vivienda y construcción

Los ingresos por derechos administrativos de vivienda y construcción son aquellos obtenidos por el cobro de tarifas y tasas que las entidades públicas imponen por la prestación de servicios administrativos relacionados con el sector de la vivienda y la construcción (Galetta y Ziller, 2024).

3.3.4. Derechos administrativos de transportes y comunicaciones

Los ingresos por derechos administrativos de transportes y comunicaciones son aquellos obtenidos por el cobro de tarifas y tasas que las entidades públicas imponen por la prestación de servicios administrativos relacionados con los sectores de transporte y comunicaciones (Galetta y Ziller, 2024).

3.3.5. Derechos administrativos de industria y comercio

Los ingresos por derechos administrativos de industria y comercio son aquellos obtenidos por el cobro de tarifas y tasas que las entidades públicas imponen por la

prestación de servicios administrativos relacionados con los sectores industrial y comercial (Harris, 2022).

3.3.6. Certificaciones diversas

Los ingresos por certificaciones diversas son aquellos obtenidos por el cobro de tarifas y tasas que las entidades públicas o privadas imponen por la expedición de certificaciones que no encajan específicamente en categorías administrativas comunes, como salud, vivienda, construcción, industria o comercio (Martínez y Cano, 2022).

3.3.7. Servicios culturales y recreativos

Los ingresos por servicios culturales y recreativos son aquellos obtenidos por el cobro de tarifas y tasas que las entidades públicas o privadas imponen por la prestación de servicios relacionados con actividades culturales y de recreación (Ojeda et al., 2021).

3.3.8. Ingresos por alquileres

Los ingresos por alquileres en una municipalidad son aquellos obtenidos por el cobro de rentas o alquileres de bienes inmuebles que son propiedad de la municipalidad (Abanto, 2017).

3.3.9. Ingresos por baños municipales

Los ingresos por baños municipales son aquellos obtenidos por el cobro de tarifas o cuotas a los usuarios que utilizan los baños públicos administrados por la municipalidad (Livert et al., 2021).

3.3.10. Servicio de procesamiento automático de datos

Los ingresos por servicio de procesamiento automático de datos en una municipalidad son aquellos obtenidos por el cobro de tarifas o tasas a los ciudadanos,

empresas u otras entidades que solicitan servicios relacionados con el procesamiento, almacenamiento y manejo de datos mediante sistemas automatizados (Martínez y Cano, 2022).

3.3.11. Nomenclatura y numeración de inmuebles

Los ingresos por nomenclatura y numeración de inmuebles en una municipalidad son aquellos obtenidos por el cobro de tarifas y tasas a los ciudadanos o empresas que solicitan servicios relacionados con la asignación de nombres y números a propiedades inmobiliarias (Singh y Botelho, 2021).

3.3.12. Ingresos por servicio de limpieza pública

Los ingresos por servicio de limpieza pública son aquellos obtenidos por el cobro de tarifas y tasas que las entidades municipales imponen a los ciudadanos y empresas por la prestación de servicios relacionados con la recolección, transporte y disposición de residuos sólidos (Ojeda et al., 2021).

3.3.13. Ingresos diversos (multas y sanciones)

Los ingresos diversos, incluyendo las multas y sanciones, son aquellos obtenidos por la municipalidad a través del cobro de penalidades impuestas a ciudadanos y empresas por el incumplimiento de leyes, reglamentos y ordenanzas municipales (Kozul, 2022).

IV. Metodología

4.1. Tipo y nivel de investigación

4.1.1. Tipo de investigación

El presente estudio es de tipo básica, dado que se orienta a ampliar y analizar el conocimiento sobre la gestión financiera municipal, particularmente respecto a la recaudación de recursos directamente recaudados y su incidencia en la ejecución del gasto público. No se busca una aplicación inmediata de los resultados, sino aportar información analítica y teórica que contribuya a futuras investigaciones en el ámbito de la administración pública.

En este sentido, Haro et al. (2024) sostienen que la investigación básica no tiene propósitos aplicativos inmediatos, pues se orienta a profundizar el conocimiento científico existente sobre la realidad y sus fenómenos.

4.1.2. Nivel de la investigación

El nivel de la investigación es descriptivo Correlacional, ya que se limita a identificar, organizar y analizar la información existente sobre las variables: recursos directamente recaudados y ejecución del gasto. Se busca detallar sus características, comportamientos y variaciones, busca medir el grado de relación entre las variables sin establecer relaciones de causalidad y efecto o correlación estadística entre ellas.

Hernández y Mendoza (2018) explican que la investigación descriptiva permite detallar los componentes de un fenómeno y sus características esenciales, observando cómo se manifiestan en un determinado contexto.

4.1.3. Diseño de investigación

El diseño es no experimental y de corte transversal, dado que los datos fueron recolectados de fuentes documentales oficiales en un solo momento temporal (año

2023), sin manipular las variables de estudio. Se observan y analizan los hechos tal como se presentan en la realidad, con el propósito de determinar su comportamiento en un periodo específico.

Manterola et al. (2023), señalan que el diseño no experimental transversal permite analizar la incidencia de las variables en un momento determinado, sin establecer relaciones de causa o efecto.

4.2. Ámbito temporal y espacial

4.2.1 Delimitación temporal

El estudio se desarrolló utilizando información correspondiente al ejercicio fiscal 2023, periodo durante el cual se evaluaron los ingresos por recursos directamente recaudados y su aplicación en la ejecución del gasto municipal.

4.2.2 Delimitación espacial

La investigación se llevó a cabo en la Municipalidad Distrital de Santiago, ubicada en la provincia de Cusco, departamento del Cusco. Esta entidad fue seleccionada por la disponibilidad y relevancia de la información presupuestal correspondiente al periodo analizado.

4.3. Población y muestra

4.3.1. Población

La población estuvo conformada por todos los registros por ingresos de los RDR y la ejecución del gasto presupuestal de la Municipalidad Distrital de Santiago durante el ejercicio fiscal 2023.

Hernández et al. (2014) señalan que la población es el conjunto total de casos que comparten características comunes y sobre los cuales se pretende generalizar los resultados.

4.3.2. Muestra

La muestra fue no probabilística por conveniencia, debido a que se seleccionaron únicamente los documentos y registros contables relevantes para el cumplimiento de los objetivos del estudio. Estos incluyeron los informes de recaudación de recursos directamente recaudados y los reportes de ejecución de gastos obtenidos del SIAF. En la presente investigación estuvo conformado por sólo los datos de ingreso por RDR en el periodo 2023.

De acuerdo Hernández (2021), el muestreo por conveniencia se utiliza cuando el investigador selecciona las unidades muestrales de acuerdo con la disponibilidad y pertinencia de la información para el análisis.

4.3.3. Unidad de análisis

La unidad de análisis estuvo constituida por la documentación presupuestal y contable referida a los RDR y a la ejecución del gasto de la Municipalidad Distrital de Santiago durante el año fiscal 2023.

4.4. Instrumentos

4.4.1. Técnicas

La técnica empleada fue el análisis documental, que consiste en la revisión sistemática, ordenada y crítica de documentos oficiales con el fin de extraer información relevante sobre las variables de estudio, esta técnica permitió interpretar los datos presupuestales registrados en los informes financieros y contables de la entidad.

Según Corona (2025), el análisis documental es una técnica idónea cuando la investigación se basa en información ya existente, y busca interpretar los resultados a partir de evidencias verificables.

4.4.2. Instrumentos

El instrumento utilizado fue la ficha de análisis documental, elaborada para registrar la información obtenida de los documentos presupuestales y financieros, organizando los datos de recaudación y ejecución del gasto de forma sistemática. Este instrumento permitió registrar montos, porcentajes y variaciones, facilitando la interpretación y la comparación de resultados según los objetivos de la investigación.

4.5. Procedimientos

Como primer acto se efectuó la recolección de documentos presupuestales del año 2023 a través de la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Santiago. A continuación, los datos fueron organizados según las categorías de ingresos (derechos y tasas administrativas, venta de servicios y otros ingresos) y la correspondiente ejecución de gastos. Una vez culminado, la información se consolidó en tablas y gráficos estadísticos que permitieron analizar la incidencia de la recaudación sobre la ejecución del gasto.

Finalmente, se realizaron interpretaciones descriptivas y porcentuales, identificando los niveles de incidencia entre las partidas de ingreso y las de gasto. Este procedimiento garantizó un análisis riguroso, transparente y verificable, de acuerdo con la naturaleza descriptiva de la investigación.

4.6. Análisis de datos

El análisis de los datos se efectuó utilizando técnicas descriptivas y comparativas, en función de la información contenida en los documentos presupuestales de la Municipalidad Distrital de Santiago. La información recolectada fue tabulada, graficada y analizada porcentualmente, con el propósito de identificar el

nivel de incidencia de los recursos directamente recaudados en la ejecución del gasto durante el ejercicio fiscal 2023.

4.7. Consideraciones éticas

Durante el desarrollo de la investigación se cumplieron los principios éticos de veracidad, integridad, transparencia y responsabilidad académica, conforme al Reglamento Vicerrectoral de Títulos y Grados de la Facultad de Derecho, Contabilidad y Ciencias Sociales de la Universidad Tecnológica de los Andes.

La información utilizada provino de fuentes públicas y oficiales, en observancia de la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Asimismo, se obtuvo la autorización institucional de la Municipalidad Distrital de Santiago, mediante una carta formal dirigida al despacho de alcaldía, la cual permitió acceder a los reportes del SIAF formatos A9 y A10 gestionados por la Unidad de Tesorería, encargada de los RDR.

Los datos fueron tratados con estricta confidencialidad y uso exclusivamente académico, sin divulgar información sensible ni involucrar sujetos humanos, por lo que no se requirió consentimiento individual. El consentimiento institucional fue gestionado de manera formal, garantizando el cumplimiento de los estándares éticos y de transparencia en la investigación universitaria.

V. Resultados y discusión

5.1. Resultados

Para el desarrollo de la investigación, fue esencial recopilar información presupuestal y financiera confiable correspondiente al ejercicio fiscal 2023. Para ello, se accedió a los documentos oficiales proporcionados por la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Santiago, específicamente los reportes del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), formatos A9 y A10, referidos a la recaudación de recursos directamente recaudados y a la ejecución del gasto institucional. La obtención de esta información permitió contar con datos verificables y consistentes, adecuados para analizar de manera precisa el comportamiento financiero municipal durante el periodo evaluado.

El análisis de los registros presupuestales permitió examinar cómo los recursos directamente recaudados incidieron en la ejecución del gasto público del municipio, considerando tanto la disponibilidad efectiva de ingresos propios como su destino en las distintas categorías de gasto. Asimismo, se evaluó la eficiencia con que estos recursos fueron administrados, identificando los montos recaudados por derechos, tasas, venta de servicios y otros ingresos, así como su aplicación en gastos operativos, obligaciones administrativas y financiamiento de actividades municipales. Esta revisión permitió determinar si la gestión financiera ejecutada se desarrolló conforme a una planificación alineada con las necesidades del distrito y con criterios adecuados de eficiencia y transparencia.

Tabla 1

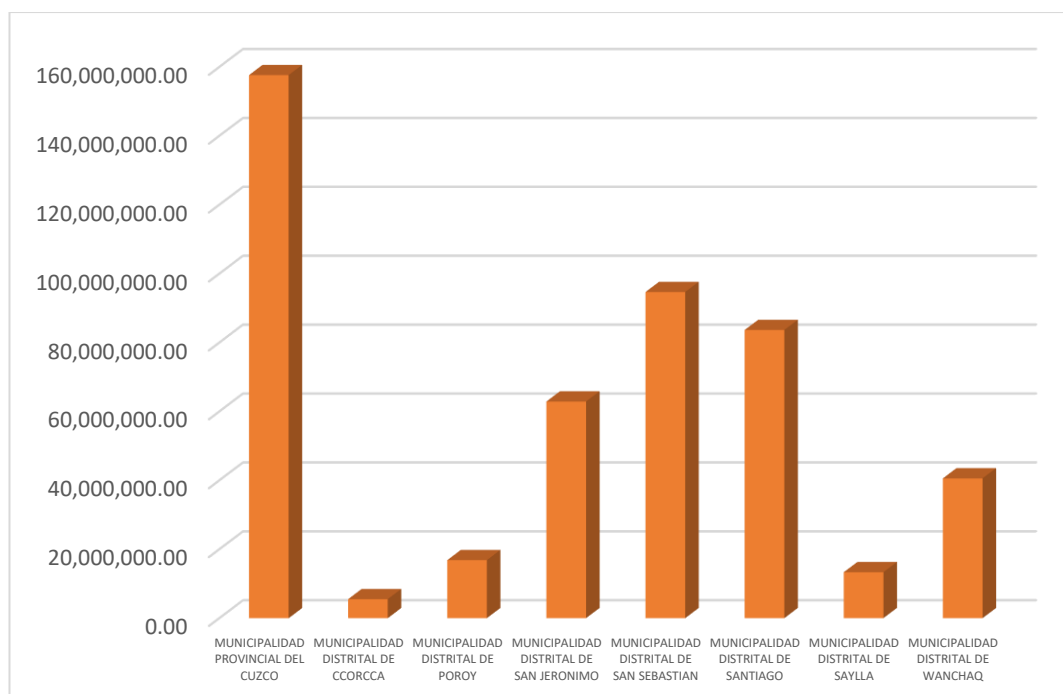
Ficha de Análisis documental: Presupuesto de ingresos para cada distrito de la provincia de Cusco en el período 2023

MUNICIPALIDAD	PIA	PIM	RECAUDADO	PORCENTAJE
Municipalidad Provincial del Cuzco	S/. 157,624,849.00	S/. 194,063,425.00	S/. 207,897,081.00	30%
Municipalidad Distrital de Ccorcca	S/. 5,518,369.00	S/. 17,657,237.00	S/. 16,862,473.00	2%
Municipalidad Distrital De Poroy	S/. 16,851,300.00	S/. 21,438,315.00	S/. 20,956,067.00	3%
Municipalidad Distrital de San Jeronimo	S/. 62,881,277.00	S/. 78,190,583.00	S/. 80,914,860.00	11%
Municipalidad Distrital de San Sebastian	S/. 94,665,845.00	S/. 165,560,036.00	S/. 163,128,419.00	23%
Municipalidad Distrital de Santiago	S/. 83,648,521.00	S/. 98,938,795.00	S/. 137,815,747.00	20%
Municipalidad Distrital de Saylla	S/. 13,344,802.00	S/. 17,995,294.00	S/. 17,733,524.00	2%
Municipalidad Distrital de Wanchaq	S/. 40,575,723.00	S/. 58,914,339.00	S/. 64,768,930.00	9%
TOTAL	S/. 475,110,686.00	S/. 652,758,024.00	S/. 711,607,198.00	100%

Nota: La tabla representa el presupuesto de ingresos para cada distrito de la provincia de Cusco (2023).
Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

Figura 2

Presupuesto de ingresos para cada distrito de la provincia de Cusco en el período 2023



Nota: La figura representa el presupuesto de ingresos para cada distrito de la provincia de Cusco (2023).
Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

Interpretación:

La tabla y figura anterior permite identificar el presupuesto de ingresos correspondiente al año 2023 que presentan las municipalidades distritales con respecto a los distritos conformantes de la provincia de Cusco, donde se encuentran la Municipalidad Provincial del Cuzco, Municipalidad Distrital de Ccorcca, Municipalidad Distrital de Poroy, Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Municipalidad Distrital de San Sebastian, Municipalidad Distrital de Saylla, Municipalidad Distrital de Wanchaq y la Municipalidad Distrital de Santiago, el cual presentó para el año 2023 un PIA (Presupuesto Institucional de Apertura) de S/. 83,648,521.00, un PIM (Presupuesto Institucional Modificado) por el importe de S/. 98,938,795.00, asimismo llegando a presentar un importe de ingreso recaudado por S/. 137,815,747.00, siendo considerado como una cifra significativa para el periodo 2023 en comparación a los demás distritos a excepción del distrito de Cusco, que presenta un importe de ingreso recaudado que asciende a S/. 207,897,081.00.

Tabla 2

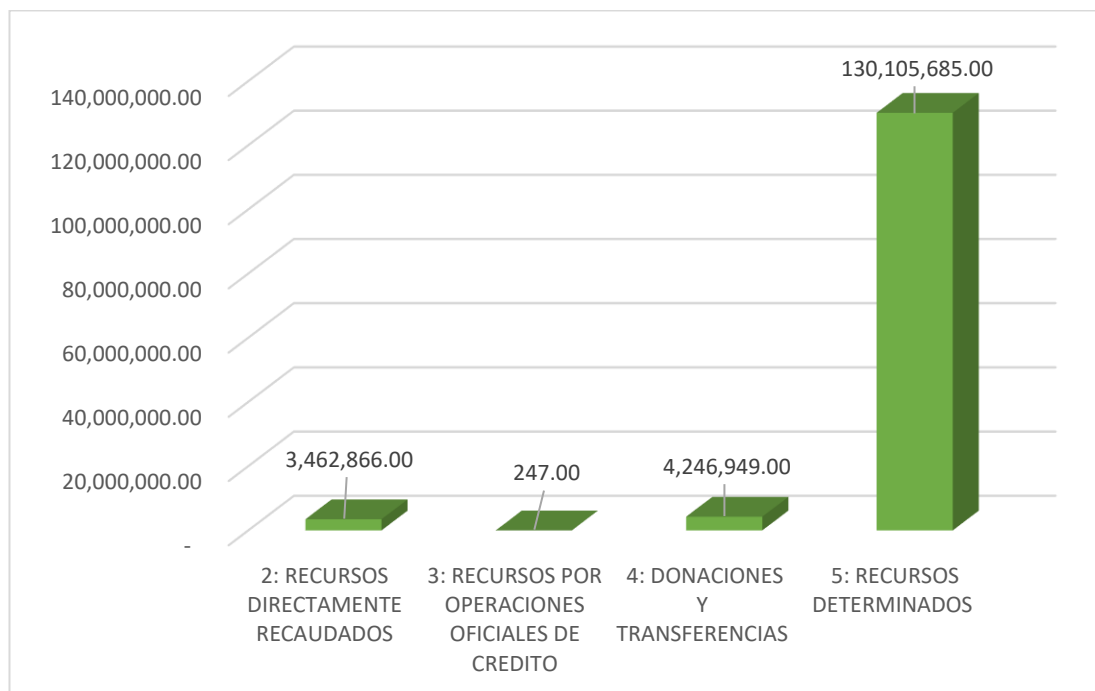
Ficha de Análisis documental: Presupuesto por fuente de financiamiento de la Municipalidad Distrital de Santiago

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	RECAUDADO
Recursos Directamente Recaudados	S/. 3,448,161.00	S/. 4,778,260.00	S/. 3,462,866.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	-	-	S/. 247.00
Donaciones y Transferencias	-	S/. 4,234,903.00	S/. 4,246,949.00
Recursos Determinados	S/. 80,200,360.00	S/. 89,925,632.00	S/. 130,105,685.00
TOTAL	S/. 83,648,521.00	S/. 98,938,795.00	S/. 137,815,747.00

Nota: La tabla representa el presupuesto por fuente de financiamiento de la Municipalidad Distrital de Santiago (2023). Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SI AF).

Figura 3

Presupuesto por fuente de financiamiento de la Municipalidad Distrital de Santiago



Nota: La figura representa el presupuesto por fuente de financiamiento de la Municipalidad Distrital de Santiago (2023). Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SI AF).

Interpretación:

La tabla y figura muestran los importes por fuente de financiamiento correspondientes al año 2023 del distrito de Santiago, en donde se aprecia que el ingreso recaudado por fuente de financiamiento Recursos Determinados asciende a S/. 130,105,685.00, siendo el más significativo, considerando que dentro de ese grupo se ubica el rubro Canon y Sobrecanon, con respecto a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, se identificó que presenta un importe de S/. 3,462,866.00, mientras que en la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito el ingreso recaudado asciende a la suma de S/. 247.00 y en Donaciones y Transferencias se identificó un aporte de S/. 4,246,949.00.

5.1.1. Resultados respecto a los Recursos Directamente Recaudados

Tabla 3

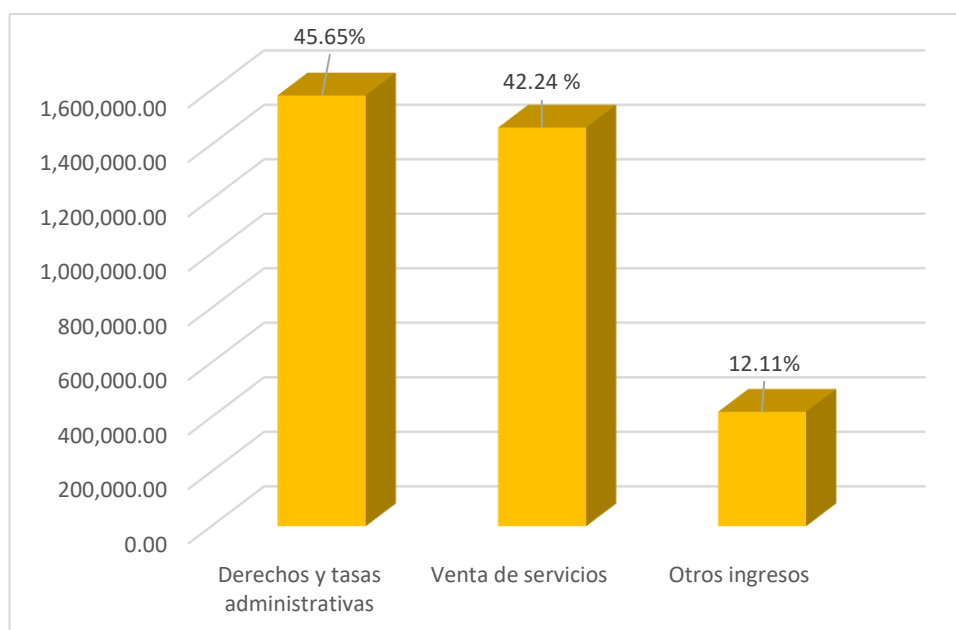
Ficha de Análisis documental: Rubros que forman parte de la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados

DETALLE	IMPORTE	PORCENTAJE
Derechos y tasas administrativas	S/. 1,580,767.00	45.65%
Venta de servicios	S/. 1,462,634.00	42.24%
Otros ingresos	S/. 419,465.00	12.11%
TOTAL	S/. 3,462,866.00	100.00%

Nota: La tabla representa los rubros de la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados (2023). Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

Figura 4

Rubros que forman parte de la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados



Nota: La figura representa los rubros de la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados (2023). Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

Interpretación:

La tabla y figura muestran los rubros que forman parte de la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados en el distrito de Santiago – Cusco, correspondiente al año 2023, donde se aprecia a los ingresos provenientes de derechos

y tasas administrativas, venta de servicios y otros ingresos, evidenciándose que los ingresos por derechos y tasas administrativas tienen una mayor incidencia por el importe de S/. 1,580,767.00, representando el 45.65 %, seguidamente por los ingresos por venta de servicios por el importe de S/. 1,462,634.00, representando el 42.24 %, con menor alcance tenemos otros ingresos con un importe de S/. 419,465.00 siendo equivalente al 12.11%.

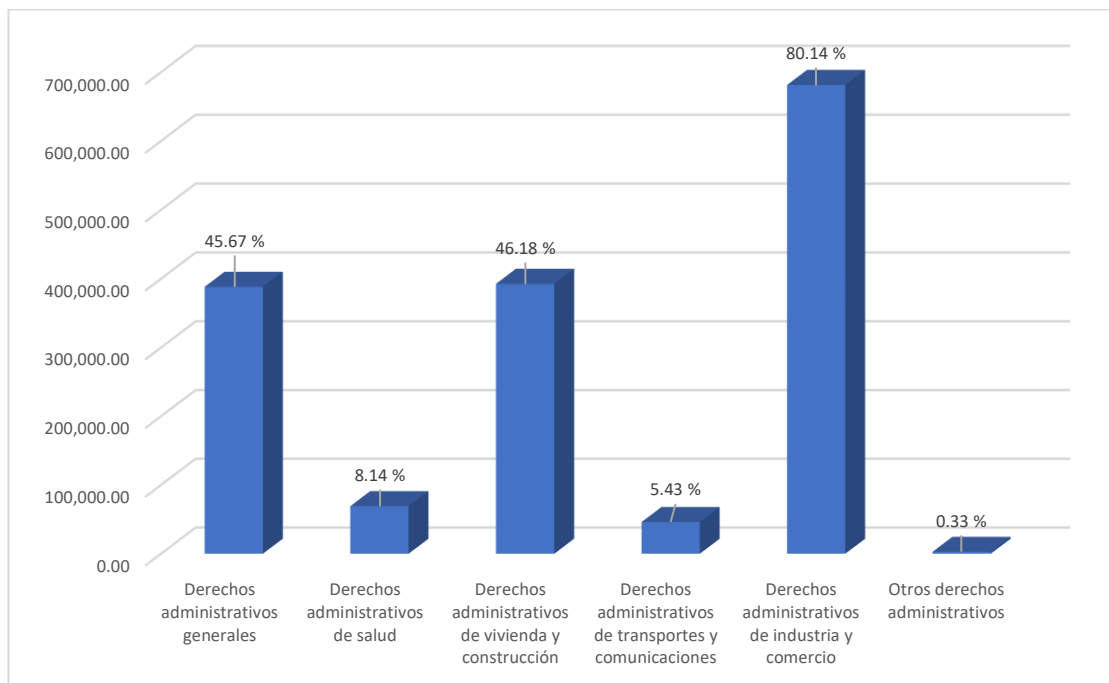
Tabla 4

Ficha de Análisis documental: Derechos y tasas administrativas

DETALLE	IMPORTE	PORCENTAJE
Derechos administrativos generales	S/. 388,372.00	24.60%
Derechos administrativos de salud	S/. 69,238.00	4.38%
Derechos administrativos de vivienda y construcción	S/. 392,723.00	24.84%
Derechos administrativos de transportes y comunicaciones	S/. 46,181.00	2.92%
Derechos administrativos de industria y comercio	S/. 681,448.00	43.10%
Otros derechos administrativos	S/. 2,806.00	0.16%
TOTAL	S/. 1,580,768.00	100.00%

Nota: La tabla representa los derechos y tasas administrativas (2023). Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

Figura 5
Derechos y tasas administrativas



Nota: La figura representa los derechos y tasas administrativas (2023). Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

Interpretación:

La tabla y figura muestran el detalle de los ingresos que obtiene la entidad por derechos y tasas administrativas, donde se observa que los ingresos por derechos administrativos de industria y comercio son los más representativos, presentado un importe de S/. 681,448.00, representado el 43.10%, seguido por los ingresos provenientes de derechos administrativos de vivienda y construcción, ingresos que ascienden a S/. 392,723.00, representando el 24.84 % y en tercer orden de relevancia se encuentran los ingresos provenientes de derechos administrativos generales con un importe de S/. 388,372.00, representando el 24.60 %, con menor alcance tenemos los ingresos por derechos administrativos de salud con un importe de S/. 69,238.00 siendo equivalente al 4.38% así como los ingresos derechos administrativos de transportes y

comunicaciones siendo equivalente al 2.92% y otros derechos administrativos con un importe de S/. 2,806.00 siendo equivalente al 0.16%.

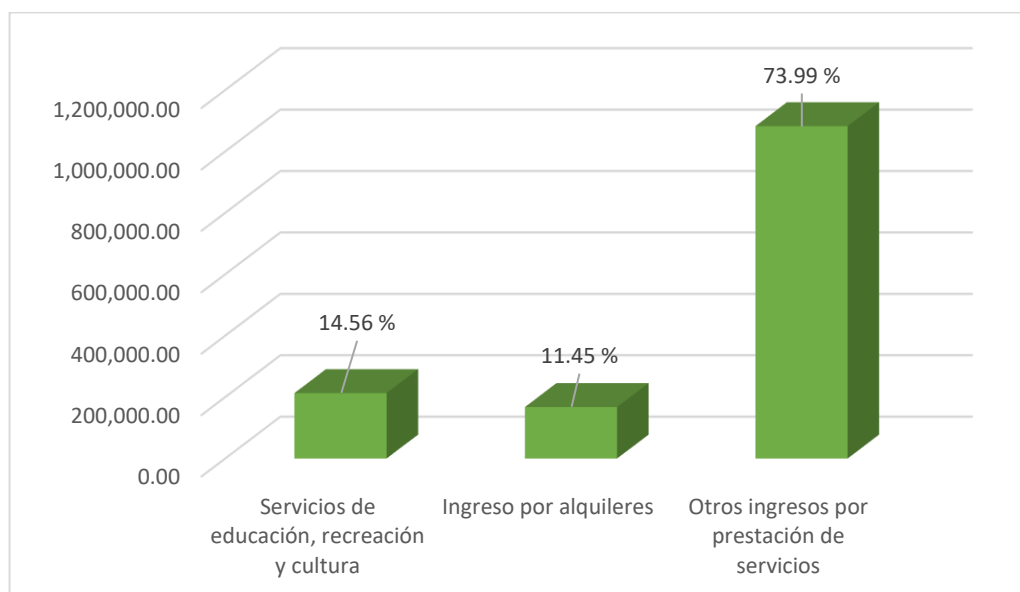
Tabla 5

Ficha de Análisis documental: Venta de servicios

DETALLE	IMPORTE	PORCENTAJE
Servicios de educación, recreación y cultura	S/. 212,923.00	14.56%
Ingreso por alquileres	S/. 167,439.00	11.45%
Otros ingresos por prestación de servicios	S/. 1,082,273.00	73.99%
TOTAL	S/. 1,462,635.00	100.00%

Nota: La tabla representa la venta de servicios de la Municipalidad Distrital de Santiago (2023). Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

Figura 6
Venta de servicios



Nota: La tabla representa la venta de servicios de la Municipalidad Distrital de Santiago (2023). Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SI AF).

Interpretación:

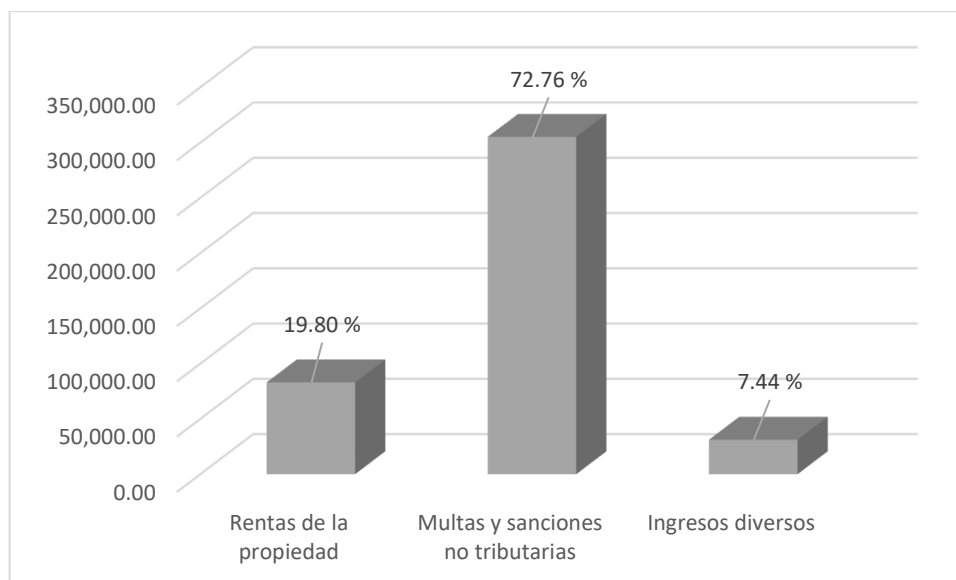
La tabla y figura anterior muestran el detalle de ingresos por venta de servicios, donde se observa a los ingresos por otros ingresos por prestación de servicios presentando un importe de S/. 1,082,273.00 siendo el 73.99 %, seguidamente por servicios de educación, recreación y cultura por el importe de S/. 212,923.00 representando el 14.56 %, el que tuvo menor alcance fueron los ingresos por alquileres con un importe de S/. 167,439.00 siendo equivalente al 11.45%.

Tabla 6
Ficha de Análisis documental: Otros ingresos

DETALLE	IMPORTE	PORCENTAJE
Rentas de la propiedad	S/. 83,074.00	19.80%
Multas y sanciones no tributarias	S/. 305,194.00	72.76%
Ingresos diversos	S/. 31,196.00	7.44%
TOTAL	S/. 419,464.00	100.00%

Nota: La tabla representa otros ingresos de la Municipalidad Distrital de Santiago (2023)
Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

Figura 7
Otros ingresos



Nota: La tabla representa otros ingresos de la Municipalidad Distrital de Santiago (2023)
Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

Interpretación:

La tabla y figura anterior muestra el detalle de otros ingresos, siendo conformado por los ingresos por multas y sanciones no tributarias con un importe de S/. 305,194.00 que representa un porcentaje de 72.76 %, los ingresos por rentas de la propiedad con un importe de S/. 83,074.00 que representa un porcentaje de 19.80 % y los ingresos diversos con un importe de S/. 31,196.00 que representa un 7.44 %.

5.1.2. Resultados respecto a la ejecución del gasto

Tabla 7

Ficha de Análisis documental : Ejecución del gasto por fuente de financiamiento

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Certificación	Ejecución			Avance %
				Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
1: Recursos ordinarios	S/. 914,008.00	S/. 2,042,821.00	S/. 1,958,981.00	S/. 1,955,563.00	S/. 1,954,363.00	S/. 1,954,363.00	95.7%
2: Recursos directamente recaudados	S/. 3,448,161.00	S/. 4,778,260.00	S/. 4,118,455.00	S/. 3,976,047.00	S/. 3,976,047.00	S/. 3,974,947.00	83.2%
3: Donaciones y transferencias	S/. 0.00	S/. 4,234,903.00	S/. 740,490.00	S/. 719,812.00	S/. 719,812.00	S/. 719,812.00	17.0%
4: Recursos determinados	S/. 80,200,360.00	S/. 89,925,632.00	S/. 81,728,578.00	S/. 76,750,104.00	S/. 76,737,701.00	S/. 76,730,909.00	85.3%

Nota: La tabla representa la Ejecución del gasto por fuente de financiamiento de la Municipalidad Distrital de Santiago (2023). Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

Interpretación:

La tabla anterior muestra el detalle de gastos por fuente de financiamiento de la Municipalidad Distrital del Santiago, correspondiente al periodo 2023, donde se identifica que la ejecución de gasto con Recursos Directamente Recaudados fue de S/. 3,976,047.00, presentando un avance del 83.2 %.

Tabla 8*Ficha de Análisis documental: Ejecución de gasto por categoría presupuestal*

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Ejecución			Avance %
				Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana	S/. 105,500.00	S/. 194,700.00	S/. 86,899.00	S/. 85,594.00	S/. 85,594.00	S/. 85,594.00	44.0 %
0036: Gestión integral de residuos solidos	S/. 263,598.00	S/. 423,881.00	S/. 388,955.00	S/. 388,557.00	S/. 388,557.00	S/. 388,557.00	91.7 %
0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	S/. 7,400.00	S/. 10,640.00	S/. 10,640.00	S/. 10,640.00	S/. 10,640.00	S/. 10,640.00	100.0 %
0083: Programa nacional de saneamiento rural	S/. 0.00	S/. 588.00	S/. 588.00	S/. 588.00	S/. 588.00	S/. 588.00	100.0 %
0101: Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana	S/. 2,500.00	S/. 52,500.00	S/. 52,213.00	S/. 51,913.00	S/. 51,913.00	S/. 51,913.00	98.9 %
0117: Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono	S/. 0.00	S/. 9,800.00	S/. 660.00	S/. 660.00	S/. 660.00	S/. 660.00	6.7 %
1001: Productos específicos para desarrollo infantil temprano	S/. 0.00	S/. 6,304.00	S/. 6,304.00	S/. 6,304.00	S/. 6,304.00	S/. 6,304.00	100.0 %
9001: Acciones centrales	S/. 1,827,977.00	S/. 2,355,310.00	S/. 1,940,384.00	S/. 1,872,956.00	S/. 1,872,956.00	S/. 1,871,856.00	79.5 %
9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	S/. 1,241,186.00	S/. 1,724,537.00	S/. 1,631,812.00	S/. 1,558,834.00	S/. 1,558,834.00	S/. 1,558,834.00	90.4 %
TOTAL	S/. 3,448,161.00	S/. 4,778,260.00	S/. 4,118,455.00	S/. 3,976,046.00	S/. 3,976,046.00	S/. 3,974,946.00	

Nota: La tabla representa otros ingresos de la Municipalidad Distrital de Santiago (2023). Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

Interpretación:

La tabla anterior muestra el detalle de los gastos efectuados en la Municipalidad Distrital del Santiago con los recursos provenientes de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, se identifica que dichos recursos fueron destinados en su mayoría cubrir diferentes actividades administrativas, contenidas dentro de las acciones centrales, asimismo en segundo lugar se evidenció que se destinó un presupuesto de S/. 1,241,186.00 para asignaciones presupuestarias que no resultan en producto.

Fase de Certificación**Tabla 9**

Ficha de Análisis documental: Fase de certificación para la adquisición de activos no financieros

N°	Actividad y/o proyecto	PIA	PIM	Certificación	Porcentaje
1	5000001: Planeamiento y presupuesto	S/. 0.00	S/. 10,600.00	S/. 10,502.00	18.23 %
2	5000003: Gestión administrativa	S/. 15,000.00	S/. 42,000.00	S/. 37,940.00	65.85 %
3	5000007: Defensa judicial del estado	S/. 0.00	S/. 1,500.00	S/. 0.00	0.00 %
4	5000932: Mantenimiento de equipo mecánico	S/. 5,000.00	S/. 10,000.00	S/. 6,678.00	11.59 %
5	5001247: Supervisión y liquidación de obras	S/. 0.00	S/. 2,500.00	S/. 2,500.00	4.33 %
		S/. 20,000.00	S/. 66,600.00	S/. 57,620.00	100.00 %

Nota: La tabla representa la fase de certificación para la Adquisición de activos no financieros de la Municipalidad Distrital de Santiago (2023). Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

Interpretación:

La tabla anterior muestra el detalle del gasto certificado con Recursos Directamente Recaudados destinado a la adquisición de activos no financieros, donde se identifica que se tuvo mayor gasto de este tipo en actividades de gestión administrativa con un importe que asciende a S/37,940.00 siendo equivalente al 65.85%, teniendo que cuenta que la entidad adquirió mobiliario y equipos para implementar áreas administrativas en el año 2023, seguido por actividades enmarcadas en el planeamiento y presupuesto por el importe de S/. 10,502.00 siendo equivalente al 18.23%, siendo los importes más representativos, con menor alcance tenemos el gasto en la actividad 5000932: Mantenimiento de equipo mecánico que representa el 11.59% y la actividad 5001247: Supervisión y liquidación de obras siendo equivalente al 4.33%.

Tabla 10

Ficha de Análisis documental: Fase de certificación para la compra de bienes

N°	Actividad y/o proyecto	PIA	PIM	Certificación	Porcentaje
1	Actividad 0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana	S/. 35,500.00	S/. 72,760.00	S/. 40,055.00	4.61 %
2	Actividad 0036: Gestión integral de residuos solidos	S/. 100,918.00	S/. 283,279.00	S/. 281,962.00	32.46 %
3	Actividad 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	S/. 2,400.00	S/. 10,640.00	S/. 10,640.00	1.23 %
4	Actividad 0083: Programa nacional de saneamiento rural	S/. 0.00	S/. 588.00	S/. 588.00	0.07 %
5	Actividad 0101: Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana	S/. 2,500.00	S/. 13,000.00	S/. 12,713.00	1.46 %
6	Actividad 0117: Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono	S/. 0.00	S/. 4,300.00	S/. 660.00	0.08 %

7	Actividad 1001: Productos específicos para desarrollo infantil temprano	S/. 0.00	S/. 6,304.00	S/. 6,304.00	0.73 %
8	5000001: Planeamiento y presupuesto	S/. 3,000.00	S/. 17,013.00	S/. 16,541.00	1.90 %
9	5000002: Conducción y orientación superior	S/. 2,500.00	S/. 0.00	S/. 0.00	0.00 %
10	5000003: Gestión administrativa	S/. 293,637.00	S/. 116,406.00	S/. 116,381.00	13.40 %
11	5000004: Asesoramiento técnico y jurídico	S/. 13,500.00	S/. 38,900.00	S/. 38,897.00	4.48 %
12	5000006: Acciones de control y auditoria	S/. 0.00	S/. 3,553.00	S/. 3,552.00	0.41 %
13	5000409: Administración de recursos municipales	S/. 0.00	S/. 273.00	S/. 234.00	0.03 %
14	5000451: Apoyo al anciano	S/. 500.00	S/. 338.00	S/. 108.00	0.01 %
15	5000470: Apoyo comunal	S/. 3,000.00	S/. 0.00	S/. 0.00	0.00 %
16	5000500: Atención básica de salud	S/. 3,600.00	S/. 0.00	S/. 0.00	0.00 %
17	5000578: Conducción y manejo de los registros civiles	S/. 16,500.00	S/. 6,581.00	S/. 5,095.00	0.59 %
18	5000605: Control, aprovechamiento y calidad ambiental	S/. 0.00	S/. 8,730.00	S/. 6,882.00	0.79 %
19	5000621: Control y seguridad del transporte y tránsito terrestre	S/. 0.00	S/. 32,016.00	S/. 19,744.00	2.27 %
20	5000631: Defensa municipal al niño y al adolescente (DEMUNA)	S/. 4,300.00	S/. 0.00	S/. 0.00	0.00 %
21	5000674: Desarrollo de la producción agropecuaria	S/. 0.00	S/. 7,080.00	S/. 2,146.00	0.25 %
22	5000861: Imagen institucional	S/. 0.00	S/. 800.00	S/. 800.00	0.09 %
23	5000932: Mantenimiento de equipo mecánico	S/. 206,895.00	S/. 231,357.00	S/. 231,353.00	26.64 %
24	5000948: Mantenimiento vial local	S/. 0.00	S/. 1,948.00	S/. 1,947.00	0.22 %
25	5001022: Planeamiento urbano	S/. 13,000.00	S/. 11,340.00	S/. 11,053.00	1.27 %
26	5001059: Programa del vaso de leche	S/. 1,500.00	S/. 5,800.00	S/. 4,715.00	0.54 %
27	5001072: Promoción de la mujer	S/. 0.00	S/. 7,500.00	S/. 0.00	0.00 %
28	5001078: Promoción del comercio	S/. 8,000.00	S/. 3,770.00	S/. 2,070.00	0.24 %
29	5001085: Promoción del turismo interno	S/. 3,500.00	S/. 4,803.00	S/. 4,803.00	0.55 %

30	5001101: Promoción y desarrollo de organizaciones sociales de base	S/. 9,500.00	S/. 38,008.00	S/. 38,008.00	4.38 %
31	5001247: Supervisión y liquidación de obras	S/. 0.00	S/. 2,893.00	S/. 0.00	0.00 %
32	5002445: Sistema de focalización de hogares - SISFOH	S/. 7,100.00	S/. 4,659.00	S/. 4,658.00	0.54 %
33	5005387: Mejoramiento y atención a las personas con discapacidad	S/. 0.00	S/. 6,650.00	S/. 6,650.00	0.77 %
		S/. 731,350.00	S/. 941,289.00	S/. 868,559.00	100.00 %

Nota: La tabla representa la fase de certificación para la compra de bienes de la Municipalidad Distrital de Santiago (2023). Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

Interpretación:

La tabla anterior muestra el detalle del gasto certificado con Recursos Directamente Recaudados destinado a la compra de bienes, donde se identifica que se tuvo mayor gasto de este tipo en la Actividad 0036: Gestión integral de residuos sólidos por el importe de S/. 281,962.00 siendo equivalente al 32.46%, seguido por el gasto certificado en la actividad 5000932: Mantenimiento de equipo mecánico con el importe de S/. 231,353.00 siendo equivalente al 26.64%, seguido también por la actividad denominada 5000003: Gestión administrativa por el importe de S/.116,381.00 siendo equivalente al 13.40%, siendo los más representativos en conjunto equivale al 72.5% así mismo las actividades con menor gasto representan en su conjunto el 27.5%.

Tabla 11*Ficha de Análisis documental: Fase de certificación para la contratación de servicios*

N°	Actividad y/o proyecto	PIA	PIM	Certificación	Porcentaje
1	Actividad 0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana	S/. 16,000.00	S/. 67,940.00	S/. 46,844.00	2.35 %
2	Actividad 0036: Gestión integral de residuos solidos	S/. 44,680.00	S/. 22,602.00	S/. 19,290.00	0.97 %
3	Actividad 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	S/. 5,000.00	S/. 0.00	S/. 0.00	0.00 %
4	Actividad 0101: Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana	S/. 0.00	S/. 39,500.00	S/. 39,500.00	1.98 %
5	Actividad 0117: Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono	S/. 0.00	S/. 5,500.00	S/. 0.00	0.00 %
6	5000001: Planeamiento y presupuesto	S/. 0.00	S/. 48,015.00	S/. 43,254.00	2.17 %
7	5000002: Conducción y orientación superior	S/. 30,000.00	S/. 41,631.00	S/. 41,630.00	2.09 %
8	5000003: Gestión administrativa	S/. 659,233.00	S/. 1,268,320.00	S/. 1,208,488.00	60.73 %
9	5000004: Asesoramiento técnico y jurídico	S/. 6,500.00	S/. 68,634.00	S/. 68,633.00	3.45 %
10	5000006: Acciones de control y auditoria	S/. 0.00	S/. 12,000.00	S/. 12,000.00	0.60 %
11	5000007: Defensa judicial del estado	S/. 36,000.00	S/. 29,182.00	S/. 29,182.00	1.47 %
12	5000409: Administración de recursos municipales	S/. 0.00	S/. 68,102.00	S/. 68,102.00	3.42 %
13	5000451: Apoyo al anciano	S/. 1,000.00	S/. 4,800.00	S/. 4,800.00	0.24 %
14	5000470: Apoyo comunal	S/. 5,000.00	S/. 0.00	S/. 0.00	0.00 %
15	5000500: Atención básica de salud	S/. 3,000.00	S/. 180.00	S/. 180.00	0.01 %
16	5000578: Conducción y manejo de los registros civiles	S/. 2,000.00	S/. 9,919.00	S/. 9,919.00	0.50 %
17	5000605: Control, aprovechamiento y calidad ambiental	S/. 0.00	S/. 1,740.00	S/. 1,740.00	0.09 %
18	5000621: Control y seguridad del transporte y tránsito terrestre	S/. 0.00	S/. 25,674.00	S/. 300.00	0.02 %

19	5000631: Defensa municipal al niño y al adolescente (DEMUNA)	S/. 5,500.00	S/. 0.00	S/. 0.00	0.00 %
20	5000674: Desarrollo de la producción agropecuaria	S/. 0.00	S/. 13,500.00	S/. 11,000.00	0.55 %
21	5000861: Imagen institucional	S/. 0.00	S/. 56,900.00	S/. 56,700.00	2.85 %
22	5000932: Mantenimiento de equipo mecánico	S/. 181,791.00	S/. 102,336.00	S/. 102,315.00	5.14 %
23	5001022: Planeamiento urbano	S/. 10,000.00	S/. 59,060.00	S/. 59,060.00	2.97 %
24	5001059: Programa del vaso de leche	S/. 0.00	S/. 20,150.00	S/. 19,150.00	0.96 %
25	5001072: Promoción de la mujer	S/. 0.00	S/. 1,500.00	S/. 350.00	0.02 %
26	5001078: Promoción del comercio	S/. 2,500.00	S/. 111,050.00	S/. 110,550.00	5.56 %
27	5001085: Promoción del turismo interno	S/. 7,000.00	S/. 23,120.00	S/. 23,120.00	1.16 %
28	5001101: Promoción y desarrollo de organizaciones sociales de base	S/. 7,000.00	S/. 3,600.00	S/. 3,500.00	0.18 %
29	5001247: Supervisión y liquidación de obras	S/. 0.00	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00	0.06 %
30	5002445: Sistema de focalización de hogares - sisfoh	S/. 0.00	S/. 4,310.00	S/. 4,308.00	0.22 %
31	5005387: Mejoramiento y atención a las personas con discapacidad	S/. 0.00	S/. 6,350.00	S/. 4,820.00	0.24 %
		S/. 1,022,204.00	S/. 2,116,815.00	S/. 1,989,935.00	100.00 %

Nota: La tabla representa la fase de certificación para la contratación de servicios de la Municipalidad Distrital de Santiago (2023). Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

Interpretación:

La tabla anterior muestra el detalle del gasto certificado con Recursos Directamente Recaudados destinado a la contratación de servicios, donde se identifica que se tuvo mayor gasto de este tipo en la actividad 5000003: Gestión administrativa con el importe de S/. 1,208,488.00 siendo equivalente al 60.73 % del total gasto certificado con dicha fuente de financiamiento, seguido por la actividad 5001078: Promoción del comercio

que presenta un importe de S/. 110,550.00 equivalente al 5.56 % y el gasto certificado de 5000932: Mantenimiento de equipo mecánico con un importe de S/. 102,315.00 equivalente al 5.14 % siendo las mencionadas las de mayor impacto representando en su conjunto en 71.43% y las de menor gasto representaron en su conjunto el 28.57%.

Tabla 12*Ficha de Análisis documental: Fase de certificación para otros gastos*

N°	Actividad y/o proyecto	PIA	PIM	Certificación
1	Pago de impuestos, derechos administrativos y multas gubernamentales	S/. 20,000.00	S/. 0.00	S/. 0.00
2	Pago de sentencias judiciales, laudos arbitrales y similares	S/. 250,000.00	S/. 158,949.00	S/. 158,949.00

Nota: La tabla representa la fase de certificación para otros gastos de la Municipalidad Distrital de Santiago (2023). Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

Interpretación:

La tabla anterior muestra el detalle del gasto certificado con Recursos Directamente Recaudados destinado a otros gastos, donde se identifica que se tuvo mayor gasto de este tipo en la actividad de pago de sentencias judiciales, laudos arbitrales y similares correspondiente a la categoría presupuestal 5000003: Gestión administrativa con el importe de S/. 158,949.00 siendo equivalente al 100.00 %.

Tabla 13

Ficha de Análisis documental: Fase de certificación para gasto de personal y obligaciones sociales

N°	Actividad y/o proyecto	PIA	PIM	Certificación	Porcentaje
1	Actividad 0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana	S/. 54,000.00	S/. 54,000.00	S/. 0.00	0.00 %
2	Actividad 0036: Gestión integral de residuos solidos	S/. 118,000.00	S/. 118,000.00	S/. 87,703.00	9.20 %
3	5000003: Gestión administrativa	S/. 498,607.00	S/. 498,607.00	S/. 154,435.00	16.20 %
4	5000932: Mantenimiento de equipo mecánico	S/. 734,000.00	S/. 734,000.00	S/. 711,256.00	74.60 %
	TOTAL	S/. 1,404,607.00	S/. 1,404,607.00	S/. 953,394.00	100.00 %

Nota: La tabla representa la fase de certificación para gasto de personal y obligaciones sociales de la Municipalidad Distrital de Santiago (2023). Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

Interpretación:

La tabla anterior muestra el detalle del gasto certificado con Recursos Directamente Recaudados destinado a gasto de personal y obligaciones sociales, donde se identifica que se tuvo mayor gasto certificado en la actividad 5000932: Mantenimiento de equipo mecánico por el importe de S/. 711,256.00, siendo equivalente al 74.60 %, seguido por la actividad 5000003: Gestión administrativa que representa al 16.20 % y finalmente la actividad 0036: Gestión integral de residuos sólidos con un importe de S/. 87,703.00 siendo equivalente al 9.20 %.

Fase de Compromiso

Tabla 14

Ficha de Análisis documental: Fase de compromiso para la Adquisición de activos no financieros

N°	Actividad y/o proyecto	PIA	PIM	Atención de Compromiso Mensual	Porcentaje
1	5000001: Planeamiento y presupuesto	S/. 0.00	S/. 10,600.00	S/. 10,502.00	26.18 %
2	5000003: Gestión administrativa	S/. 15,000.00	S/. 42,000.00	S/. 20,440.00	50.95 %
3	5000007: Defensa judicial del estado	S/. 0.00	S/. 1,500.00	S/. 0.00	0.00 %
4	5000932: Mantenimiento de equipo mecánico	S/. 5,000.00	S/. 10,000.00	S/. 6,678.00	16.65 %
5	5001247: Supervisión y liquidación de obras	S/. 0.00	S/. 2,500.00	S/. 2,500.00	6.22 %
		S/. 20,000.00	S/. 66,600.00	S/. 40,120.00	100.00 %

Nota: La tabla representa la fase de compromiso para gasto de personal y obligaciones sociales de la Municipalidad Distrital de Santiago (2023). Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

Interpretación:

La tabla anterior muestra el detalle del gasto comprometido con Recursos Directamente Recaudados destinado a adquisición de activos no financieros, identificándose mayor gasto en la actividad de 5000003: Gestión administrativa por un importe de S/. 20,440.00, que representa al 50.95 %, seguido por el gasto en la actividad 5000001: Planeamiento y presupuesto por un importe de S/. 10,502.00, equivalente al 26.18 % y en gasto en la actividad denominada 5000932: Mantenimiento de equipo mecánico por el importe de S/. 6,678.00, importe que representa al 16.65 %, siendo los más representativos, con menor alcance tenemos el gasto en la actividad 5001247: Supervisión y liquidación de obras que representa el 6.22%.

Tabla 15*Ficha de Análisis documental: Fase de compromiso para la compra de bienes*

N°	Actividad y/o proyecto	PIA	PIM	Atención de Compromiso Mensual	Porcentaje
1	Actividad 0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana	S/. 35,500.00	S/. 72,760.00	S/. 39,200.00	4.61 %
2	Actividad 0036: Gestión integral de residuos solidos	S/. 100,918.00	S/. 283,279.00	S/. 281,821.00	33.15 %
3	Actividad 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	S/. 2,400.00	S/. 10,640.00	S/. 10,640.00	1.25 %
4	Actividad 0083: Programa nacional de saneamiento rural	S/. 0.00	S/. 588.00	S/. 588.00	0.07 %
5	Actividad 0101: Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana	S/. 2,500.00	S/. 13,000.00	S/. 12,713.00	1.50 %
6	Actividad 0117: Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono	S/. 0.00	S/. 4,300.00	S/. 660.00	0.08 %
7	Actividad 1001: Productos específicos para desarrollo infantil temprano	S/. 0.00	S/. 6,304.00	S/. 6,304.00	0.74 %
8	5000001: Planeamiento y presupuesto	S/. 3,000.00	S/. 17,013.00	S/. 14,029.00	1.65 %
9	5000002: Conducción y orientación superior	S/. 2,500.00	S/. 0.00	S/. 0.00	0.00 %
10	5000003: Gestión administrativa	S/. 293,637.00	S/. 116,406.00	S/. 112,091.00	13.19 %
11	5000004: Asesoramiento técnico y jurídico	S/. 13,500.00	S/. 38,900.00	S/. 33,633.00	3.96 %
12	5000006: Acciones de control y auditoria	S/. 0.00	S/. 3,553.00	S/. 3,552.00	0.42 %
13	5000409: Administración de recursos municipales	S/. 0.00	S/. 273.00	S/. 0.00	0.00 %
14	5000451: Apoyo al anciano	S/. 500.00	S/. 338.00	S/. 0.00	0.00 %
15	5000470: Apoyo comunal	S/. 3,000.00	S/. 0.00	S/. 0.00	0.00 %
16	5000500: Atención básica de salud	S/. 3,600.00	S/. 0.00	S/. 0.00	0.00 %
17	5000578: Conducción y manejo de los registros civiles	S/. 16,500.00	S/. 6,581.00	S/. 5,095.00	0.60 %
18	5000605: Control, aprovechamiento y calidad ambiental	S/. 0.00	S/. 8,730.00	S/. 6,872.00	0.81 %

19	5000621: Control y seguridad del transporte y tránsito terrestre	S/. 0.00	S/. 32,016.00	S/. 15,632.00	1.84 %
20	5000631: Defensa municipal al niño y al adolescente (DEMUNA)	S/. 4,300.00	S/. 0.00	S/. 0.00	0.00 %
21	5000674: Desarrollo de la producción agropecuaria	S/. 0.00	S/. 7,080.00	S/. 2,146.00	0.25 %
22	5000861: Imagen institucional	S/. 0.00	S/. 800.00	S/. 800.00	0.09 %
23	5000932: Mantenimiento de equipo mecánico	S/. 206,895.00	S/. 231,357.00	S/. 231,353.00	27.22 %
24	5000948: Mantenimiento vial local	S/. 0.00	S/. 1,948.00	S/. 1,947.00	0.23 %
25	5001022: Planeamiento urbano	S/. 13,000.00	S/. 11,340.00	S/. 10,607.00	1.25 %
26	5001059: Programa del vaso de leche	S/. 1,500.00	S/. 5,800.00	S/. 4,715.00	0.55 %
27	5001072: Promoción de la mujer	S/. 0.00	S/. 7,500.00	S/. 0.00	0.00 %
28	5001078: Promoción del comercio	S/. 8,000.00	S/. 3,770.00	S/. 1,542.00	0.18 %
29	5001085: Promoción del turismo interno	S/. 3,500.00	S/. 4,803.00	S/. 4,803.00	0.57 %
30	5001101: Promoción y desarrollo de organizaciones sociales de base	S/. 9,500.00	S/. 38,008.00	S/. 38,008.00	4.47 %
31	5001247: Supervisión y liquidación de obras	S/. 0.00	S/. 2,893.00	S/. 0.00	0.00 %
32	5002445: Sistema de focalización de hogares - sisfoh	S/. 7,100.00	S/. 4,659.00	S/. 4,658.00	0.55 %
33	5005387: Mejoramiento y atención a las personas con discapacidad	S/. 0.00	S/. 6,650.00	S/. 6,650.00	0.78 %
TOTAL		S/. 731,350.00	S/. 941,289.00	S/. 850,059.00	100.00 %

Nota: La tabla representa la fase de compromiso para la compra de bienes de la Municipalidad Distrital de Santiago (2023). Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

Interpretación:

La tabla anterior muestra el detalle del gasto comprometido con Recursos Directamente Recaudados destinado a adquisición de bienes, identificándose mayor gasto en la actividad 0036: Gestión integral de residuos sólidos por un importe de S/. 281,821.00, que representa al 33.15 %, seguido por el gasto en la actividad 5000932: Mantenimiento de equipo mecánico por un importe de S/. 231,353.00, equivalente al 27.22 % y en gasto en la actividad denominada 5000003: Gestión administrativa por el importe de S/. 112,091.00, importe que representa al 13.19 %, siendo los más representativos; por otro lado, tenemos un importe de S/. 224,794.00 siendo la suma de la minoría, representando el 26.44%..

Tabla 16

Ficha de Análisis documental: Fase de compromiso para la contratación de servicios

N°	Actividad y/o proyecto	PIA	PIM	Atención de Compromiso Mensual	Porcentaje
1	Actividad 0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana	S/. 16,000.00	S/. 67,940.00	S/. 46,394.00	2.38 %
2	Actividad 0036: Gestión integral de residuos solidos	S/. 44,680.00	S/. 22,602.00	S/. 19,033.00	0.98 %
3	Actividad 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	S/. 5,000.00	S/. 0.00	S/. 0.00	0.00 %
4	Actividad 0101: Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana	S/. 0.00	S/. 39,500.00	S/. 39,200.00	2.01 %
5	Actividad 0117: Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono	S/. 0.00	S/. 5,500.00	S/. 0.00	0.00 %
6	5000001: Planeamiento y presupuesto	S/. 0.00	S/. 48,015.00	S/. 33,650.00	1.73 %
7	5000002: Conducción y orientación superior	S/. 30,000.00	S/. 41,631.00	S/. 41,192.00	2.12 %

8	5000003: Gestión administrativa	S/. 659,233.00	S/. 1,268,320.00	S/. 1,187,483.00	61.01 %
9	5000004: Asesoramiento técnico y jurídico	S/. 6,500.00	S/. 68,634.00	S/. 61,904.00	3.18 %
10	5000006: Acciones de control y auditoría	S/. 0.00	S/. 12,000.00	S/. 12,000.00	0.62 %
11	5000007: Defensa judicial del estado	S/. 36,000.00	S/. 29,182.00	S/. 29,100.00	1.50 %
12	5000409: Administración de recursos municipales	S/. 0.00	S/. 68,102.00	S/. 68,000.00	3.49 %
13	5000451: Apoyo al anciano	S/. 1,000.00	S/. 4,800.00	S/. 4,800.00	0.25 %
14	5000470: Apoyo comunal	S/. 5,000.00	S/. 0.00	S/. 0.00	0.00 %
15	5000500: Atención básica de salud	S/. 3,000.00	S/. 180.00	S/. 0.00	0.00 %
16	5000578: Conducción y manejo de los registros civiles	S/. 2,000.00	S/. 9,919.00	S/. 9,919.00	0.51 %
17	5000605: Control, aprovechamiento y calidad ambiental	S/. 0.00	S/. 1,740.00	S/. 1,740.00	0.09 %
18	5000621: Control y seguridad del transporte y tránsito terrestre	S/. 0.00	S/. 25,674.00	S/. 300.00	0.02 %
19	5000631: Defensa municipal al niño y al adolescente (DEMUNA)	S/. 5,500.00	S/. 0.00	S/. 0.00	0.00 %
20	5000674: Desarrollo de la producción agropecuaria	S/. 0.00	S/. 13,500.00	S/. 11,000.00	0.57 %
21	5000861: Imagen institucional	S/. 0.00	S/. 56,900.00	S/. 56,700.00	2.91 %
22	5000932: Mantenimiento de equipo mecánico	S/. 181,791.00	S/. 102,336.00	S/. 100,315.00	5.15 %
23	5001022: Planeamiento urbano	S/. 10,000.00	S/. 59,060.00	S/. 57,710.00	2.97 %
24	5001059: Programa del vaso de leche	S/. 0.00	S/. 20,150.00	S/. 19,150.00	0.98 %
25	5001072: Promoción de la mujer	S/. 0.00	S/. 1,500.00	S/. 0.00	0.00 %
26	5001078: Promoción del comercio	S/. 2,500.00	S/. 111,050.00	S/. 110,550.00	5.68 %
27	5001085: Promoción del turismo interno	S/. 7,000.00	S/. 23,120.00	S/. 23,120.00	1.19 %
28	5001101: Promoción y desarrollo de organizaciones sociales de base	S/. 7,000.00	S/. 3,600.00	S/. 3,300.00	0.17 %
29	5001247: Supervisión y liquidación de obras	S/. 0.00	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00	0.06 %
30	5002445: Sistema de focalización de hogares - sisfoh	S/. 0.00	S/. 4,310.00	S/. 3,808.00	0.20 %

31	5005387: Mejoramiento y atención a las personas con discapacidad	S/. 0.00	S/. 6,350.00	S/. 4,800.00	0.25 %
		S/. 1,022,204.00	S/. 2,116,815.00	S/. 1,946,368.00	100.00 %

Nota: La tabla representa la fase de compromiso para la contratación de servicios de la Municipalidad Distrital de Santiago (2023). Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

Interpretación:

La tabla anterior muestra el detalle del gasto comprometido con Recursos Directamente Recaudados destinado a la contratación de servicios, identificándose mayor gasto en la actividad 5000003: Gestión administrativa por un importe de S/. 1,187,483.00, que representa al 61.01 %, seguido por el gasto en la actividad 5001078: Promoción del comercio por un importe de S/. 110,550.00, equivalente al 5.68 % y en gasto en la actividad denominada 5000932: Mantenimiento de equipo mecánico por el importe de S/. 100,315.00, importe que representa al 5.15 %, siendo los más representativos; por otro lado, tenemos un importe de S/. 548,020.00 siendo la suma de la minoría, representando el 28.16%.

Tabla 17

Ficha de Análisis documental: Fase de compromiso para otros gastos

N°	Actividad y/o proyecto	PIA	PIM	Atención de Compromiso Mensual
1	Pago de impuestos, derechos administrativos y multas gubernamentales	S/. 20,000.00	S/. 0.00	S/. 0.00
2	Pago de sentencias judiciales, laudos arbitrales y similares	S/. 250,000.00	S/. 158,949.00	S/. 158,947.00

Nota: La tabla representa la fase de compromiso para otros gastos de la Municipalidad Distrital de Santiago (2023). Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

Interpretación:

La tabla anterior muestra el detalle del gasto comprometido con Recursos Directamente Recaudados destinados a otros gastos, identificándose mayor gasto en la actividad pago de sentencias judiciales, laudos arbitrales y similares por un importe de S/. 158,947.00, que representa al 100.00 %.

Tabla 18

Ficha de Análisis documental: Fase de compromiso para gasto de personal y obligaciones sociales

N°	Actividad y/o proyecto	PIA	PIM	Atención de Compromiso Mensual	Porcentaje
1	Actividad 0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana	S/. 54,000.00	S/. 54,000.00	S/. 0.00	0.00 %
2	Actividad 0036: Gestión integral de residuos solidos	S/. 118,000.00	S/. 118,000.00	S/. 87,703.00	9.85 %
3	5000003: Gestión administrativa	S/. 498,607.00	S/. 498,607.00	S/. 154,435.00	17.34 %
4	5000932: Mantenimiento de equipo mecánico	S/. 734,000.00	S/. 734,000.00	S/. 648,417.00	72.81 %
		S/. 1,404,607.00	S/. 1,404,607.00	S/. 890,555.00	100.00 %

Nota: La tabla representa la fase de compromiso para gasto de personal y obligaciones sociales de la Municipalidad Distrital de Santiago (2023). Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

Interpretación:

La tabla anterior muestra el detalle del gasto comprometido con Recursos Directamente Recaudados destinado a gasto de personal y obligaciones sociales, identificándose mayor gasto en la actividad 5000932: Mantenimiento de equipo mecánico por un importe de S/. 648,417.00, que representa al 72.81 %, seguido por el gasto en la actividad 5000003: Gestión administrativa por un importe de S/. 154,435.00, equivalente al 17.34 %, seguido por el gasto en la actividad 500003: Gestión integral de residuos sólidos por un importe de S/. 87,703.00, equivalente al 9.58 %, haciendo un total del 100%.

Fase de devengado

Tabla 19

Ficha de Análisis documental: Fase de devengado para la Adquisición de activos no financieros

N°	Actividad y/o proyecto	PIA	PIM	Devengado	Porcentaje
1	5000001: Planeamiento y presupuesto	S/. 0.00	S/. 10,600.00	S/. 10,502.00	26.18 %
2	5000003: Gestión administrativa	S/. 15,000.00	S/. 42,000.00	S/. 20,440.00	50.95 %
3	5000007: Defensa judicial del estado	S/. 0.00	S/. 1,500.00	S/. 0.00	0.00 %
4	5000932: Mantenimiento de equipo mecánico	S/. 5,000.00	S/. 10,000.00	S/. 6,678.00	16.65 %
5	5001247: Supervisión y liquidación de obras	S/. 0.00	S/. 2,500.00	S/. 2,500.00	6.23 %
		S/. 20,000.00	S/. 66,600.00	S/. 40,120.00	100.00 %

Nota: La tabla representa la fase de devengado para la Adquisición de activos no financieros de la Municipalidad Distrital de Santiago (2023). Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

Interpretación:

La tabla anterior muestra el detalle del gasto devengado con Recursos Directamente Recaudados destinado a adquisición de activos no financieros, identificándose mayor gasto en la actividad de 5000003: Gestión administrativa por un importe de S/. 20,440.00, que representa al 50.95 %, seguido por el gasto en la actividad 5000001: Planeamiento y presupuesto por un importe de S/. 10,502.00, equivalente al 26.18 % y en gasto en la actividad denominada 5000932: Mantenimiento de equipo mecánico por el importe de S/. 6,678.00, importe que representa al 16.65 %, 5001247: Supervisión y liquidación de obras por el importe de S/. 2,500.00, importe que representa al 6.23 %, haciendo la suma total del 100%.

Tabla 20

Ficha de Análisis documental: Fase de devengado para la compra de bienes

N°	Actividad y/o proyecto	PIA	PIM	Devengado	Porcentaje
1	Actividad 0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana	S/. 35,500.00	S/. 72,760.00	S/. 39,200.00	4.61 %
2	Actividad 0036: Gestión integral de residuos solidos	S/. 100,918.00	S/. 283,279.00	S/. 281,821.00	33.15 %
3	Actividad 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	S/. 2,400.00	S/. 10,640.00	S/. 10,640.00	1.25 %
4	Actividad 0083: Programa nacional de saneamiento rural	S/. 0.00	S/. 588.00	S/. 588.00	0.07 %
5	Actividad 0101: Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana	S/. 2,500.00	S/. 13,000.00	S/. 12,713.00	1.50 %
6	Actividad 0117: Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono	S/. 0.00	S/. 4,300.00	S/. 660.00	0.08 %

7	Actividad 1001: Productos específicos para desarrollo infantil temprano	S/. 0.00	S/. 6,304.00	S/. 6,304.00	0.74 %
8	5000001: Planeamiento y presupuesto	S/. 3,000.00	S/. 17,013.00	S/. 14,029.00	1.65 %
9	5000002: Conducción y orientación superior	S/. 2,500.00	S/. 0.00	S/. 0.00	0.00 %
10	5000003: Gestión administrativa	S/. 293,637.00	S/. 116,406.00	S/. 112,091.00	13.19 %
11	5000004: Asesoramiento técnico y jurídico	S/. 13,500.00	S/. 38,900.00	S/. 33,633.00	3.96 %
12	5000006: Acciones de control y auditoría	S/. 0.00	S/. 3,553.00	S/. 3,552.00	0.42 %
13	5000409: Administración de recursos municipales	S/. 0.00	S/. 273.00	S/. 0.00	0.00 %
14	5000451: Apoyo al anciano	S/. 500.00	S/. 338.00	S/. 0.00	0.00 %
15	5000470: Apoyo comunal	S/. 3,000.00	S/. 0.00	S/. 0.00	0.00 %
16	5000500: Atención básica de salud	S/. 3,600.00	S/. 0.00	S/. 0.00	0.00 %
17	5000578: Conducción y manejo de los registros civiles	S/. 16,500.00	S/. 6,581.00	S/. 5,095.00	0.60 %
18	5000605: Control, aprovechamiento y calidad ambiental	S/. 0.00	S/. 8,730.00	S/. 6,872.00	0.81 %
19	5000621: Control y seguridad del transporte y tránsito terrestre	S/. 0.00	S/. 32,016.00	S/. 15,632.00	1.84 %
20	5000631: Defensa municipal al niño y al adolescente (DEMUNA)	S/. 4,300.00	S/. 0.00	S/. 0.00	0.00 %
21	5000674: Desarrollo de la producción agropecuaria	S/. 0.00	S/. 7,080.00	S/. 2,146.00	0.25 %
22	5000861: Imagen institucional	S/. 0.00	S/. 800.00	S/. 800.00	0.09 %
23	5000932: Mantenimiento de equipo mecánico	S/. 206,895.00	S/. 231,357.00	S/. 231,353.00	27.22 %
24	5000948: Mantenimiento vial local	S/. 0.00	S/. 1,948.00	S/. 1,947.00	0.23 %
25	5001022: Planeamiento urbano	S/. 13,000.00	S/. 11,340.00	S/. 10,607.00	1.25 %
26	5001059: Programa del vaso de leche	S/. 1,500.00	S/. 5,800.00	S/. 4,715.00	0.55 %
27	5001072: Promoción de la mujer	S/. 0.00	S/. 7,500.00	S/. 0.00	0.00 %
28	5001078: Promoción del comercio	S/. 8,000.00	S/. 3,770.00	S/. 1,542.00	0.18 %
29	5001085: Promoción del turismo interno	S/. 3,500.00	S/. 4,803.00	S/. 4,803.00	0.57 %

30	5001101: Promoción y desarrollo de organizaciones sociales de base	S/. 9,500.00	S/. 38,008.00	S/. 38,008.00	4.47 %
31	5001247: Supervisión y liquidación de obras	S/. 0.00	S/. 2,893.00	S/. 0.00	0.00 %
32	5002445: Sistema de focalización de hogares - sisfoh	S/. 7,100.00	S/. 4,659.00	S/. 4,658.00	0.55 %
33	5005387: Mejoramiento y atención a las personas con discapacidad	S/. 0.00	S/. 6,650.00	S/. 6,650.00	0.78 %
TOTAL		S/. 731,350.00	S/. 941,289.00	S/. 850,059.00	100.00 %

Nota: La tabla representa la fase de devengado para la compra de bienes de la Municipalidad Distrital de Santiago (2023). Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

Interpretación:

La tabla anterior muestra el detalle del gasto devengado con Recursos Directamente Recaudados destinado a adquisición de bienes, identificándose mayor gasto en la actividad 0036: Gestión integral de residuos sólidos por un importe de S/. 281,821.00, que representa al 33.15 %, seguido por el gasto en la actividad 5000932: Mantenimiento de equipo mecánico por un importe de S/. 231,353.00, equivalente al 27.22 % y en gasto en la actividad denominada 5000003: Gestión administrativa por el importe de S/. 112,091.00, importe que representa al 13.19 %, siendo los más representativos; por otro lado, tenemos un importe de S/. 224,794.00 siendo la suma de la minoría, representando el 26.44%.

Tabla 21

Ficha de Análisis documental: Fase de devengado para la contratación de servicios

N°	Actividad y/o proyecto	PIA	PIM	Devengado	Porcentaje
-----------	-------------------------------	------------	------------	------------------	-------------------

1	Actividad 0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana	S/. 16,000.00	S/. 67,940.00	S/. 46,394.00	2.38 %
2	Actividad 0036: Gestión integral de residuos solidos	S/. 44,680.00	S/. 22,602.00	S/. 19,033.00	0.98 %
3	Actividad 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	S/. 5,000.00	S/. 0.00	S/. 0.00	0.00 %
4	Actividad 0101: Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana	S/. 0.00	S/. 39,500.00	S/. 39,200.00	2.01 %
5	Actividad 0117: Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono	S/. 0.00	S/. 5,500.00	S/. 0.00	0.00 %
6	5000001: Planeamiento y presupuesto	S/. 0.00	S/. 48,015.00	S/. 33,650.00	1.73 %
7	5000002: Conducción y orientación superior	S/. 30,000.00	S/. 41,631.00	S/. 41,192.00	2.12 %
8	5000003: Gestión administrativa	S/. 659,233.00	S/. 1,268,320.00	S/. 1,187,483.00	61.01 %
9	5000004: Asesoramiento técnico y jurídico	S/. 6,500.00	S/. 68,634.00	S/. 61,904.00	3.18 %
10	5000006: Acciones de control y auditoria	S/. 0.00	S/. 12,000.00	S/. 12,000.00	0.62 %
11	5000007: Defensa judicial del estado	S/. 36,000.00	S/. 29,182.00	S/. 29,100.00	1.50 %
12	5000409: Administración de recursos municipales	S/. 0.00	S/. 68,102.00	S/. 68,000.00	3.49 %
13	5000451: Apoyo al anciano	S/. 1,000.00	S/. 4,800.00	S/. 4,800.00	0.25 %
14	5000470: Apoyo comunal	S/. 5,000.00	S/. 0.00	S/. 0.00	0.00 %
15	5000500: Atención básica de salud	S/. 3,000.00	S/. 180.00	S/. 0.00	0.00 %
16	5000578: Conducción y manejo de los registros civiles	S/. 2,000.00	S/. 9,919.00	S/. 9,919.00	0.51 %
17	5000605: Control, aprovechamiento y calidad ambiental	S/. 0.00	S/. 1,740.00	S/. 1,740.00	0.09 %
18	5000621: Control y seguridad del transporte y tránsito terrestre	S/. 0.00	S/. 25,674.00	S/. 300.00	0.02 %
19	5000631: Defensa municipal al niño y al adolescente (DEMUNA)	S/. 5,500.00	S/. 0.00	S/. 0.00	0.00 %
20	5000674: Desarrollo de la producción agropecuaria	S/. 0.00	S/. 13,500.00	S/. 11,000.00	0.57 %
21	5000861: Imagen institucional	S/. 0.00	S/. 56,900.00	S/. 56,700.00	2.91 %
22	5000932: Mantenimiento de equipo mecánico	S/. 181,791.00	S/. 102,336.00	S/. 100,315.00	5.15 %

23	5001022: Planeamiento urbano	S/. 10,000.00	S/. 59,060.00	S/. 57,710.00	2.97 %
24	5001059: Programa del vaso de leche	S/. 0.00	S/. 20,150.00	S/. 19,150.00	0.98 %
25	5001072: Promoción de la mujer	S/. 0.00	S/. 1,500.00	S/. 0.00	0.00 %
26	5001078: Promoción del comercio	S/. 2,500.00	S/. 111,050.00	S/. 110,550.00	5.68 %
27	5001085: Promoción del turismo interno	S/. 7,000.00	S/. 23,120.00	S/. 23,120.00	1.19 %
28	5001101: Promoción y desarrollo de organizaciones sociales de base	S/. 7,000.00	S/. 3,600.00	S/. 3,300.00	0.17 %
29	5001247: Supervisión y liquidación de obras	S/. 0.00	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00	0.06 %
30	5002445: Sistema de focalización de hogares - sisfoh	S/. 0.00	S/. 4,310.00	S/. 3,808.00	0.20 %
31	5005387: Mejoramiento y atención a las personas con discapacidad	S/. 0.00	S/. 6,350.00	S/. 4,800.00	0.25 %
TOTAL		S/. 1,022,204.00	S/. 2,116,815.00	S/. 1,946,368.00	100.00 %

Nota: La tabla representa la fase de devengado para la contratación de servicios de la Municipalidad Distrital de Santiago (2023). Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

Interpretación:

La tabla anterior muestra el detalle del gasto devengado con Recursos Directamente Recaudados destinado a la contratación de servicios, identificándose mayor gasto en la actividad 5000003: Gestión administrativa por un importe de S/. 1,187,483.00, que representa al 61.01 %, seguido por el gasto en la actividad 5001078: Promoción del comercio por un importe de S/. 110,550.00, equivalente al 5.68 % y en gasto en la actividad denominada 5000932: Mantenimiento de equipo mecánico por el importe de S/. 100,315.00, importe que representa al 5.15 %, siendo los más representativos; por otro lado, tenemos un importe de S/. 548,020.00 siendo la suma de la minoría, representando el 28.16%.

Tabla 22

Ficha de Análisis documental: Fase de devengado para otros gastos

N°	Actividad y/o proyecto	PIA	PIM	Devengado
1	Pago de impuestos, derechos administrativos y multas gubernamentales	S/. 20,000.00	S/. 0.00	S/. 0.00
2	Pago de sentencias judiciales, laudos arbitrales y similares	S/. 250,000.00	S/. 158,949.00	S/. 158,947.00

Nota: La tabla representa la fase de devengado para otros gastos de la Municipalidad Distrital de Santiago (2023). Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

Interpretación:

La tabla anterior muestra el detalle del gasto devengado con Recursos Directamente Recaudados destinado a otros gastos, identificándose mayor gasto en la actividad Pago de sentencias judiciales, laudos arbitrales y similares por un importe de S/. 158,947.00, que representa al 100.00 %.

Tabla 23

Ficha de Análisis documental: Fase de devengado para gasto de personal y obligaciones sociales

N°	Actividad y/o proyecto	PIA	PIM	Devengado	Porcentaje
1	Actividad 0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana	S/. 54,000.00	S/. 54,000.00	S/. 0.00	0.00 %
2	Actividad 0036: Gestión integral de residuos solidos	S/. 118,000.00	S/. 118,000.00	S/. 87,703.00	9.85 %

3	5000003: Gestión administrativa	S/. 498,607.00	S/. 498,607.00	S/. 154,435.00	17.34 %
4	5000932: Mantenimiento de equipo mecánico	S/. 734,000.00	S/. 734,000.00	S/. 648,417.00	72.81 %
	TOTAL	S/. 1,404,607.00	S/. 1,404,607.00	S/. 890,555.00	100.00 %

Nota: La tabla representa la fase de devengado para gasto de personal y obligaciones sociales de la Municipalidad Distrital de Santiago (2023). Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

Interpretación:

La tabla anterior muestra el detalle del gasto devengado con Recursos Directamente Recaudados destinado a gasto de personal y obligaciones sociales, identificándose mayor gasto en la actividad 5000932: Mantenimiento de equipo mecánico por un importe de S/. 648,417.00, que representa al 68.01 %, seguido por el gasto en la actividad 5000003: Gestión administrativa por un importe de S/. 154,435.00, equivalente al 16.20 %, Actividad 0036: Gestión integral de residuos sólidos por un importe de S/. 87,703.00, equivalente al 9.85 %

Fase de Girado

Tabla 24

Ficha de Análisis documental: Fase de girado para la Adquisición de activos no financieros

N°	Actividad y/o proyecto	PIA	PIM	Girado	Porcentaje
1	5000001: Planeamiento y presupuesto	S/. 0.00	S/. 10,600.00	S/. 10,502.00	26.18 %
2	5000003: Gestión administrativa	S/. 15,000.00	S/. 42,000.00	S/. 20,440.00	50.95 %
3	5000007: Defensa judicial del estado	S/. 0.00	S/. 1,500.00	S/. 0.00	0.00 %
4	5000932: Mantenimiento de equipo mecánico	S/. 5,000.00	S/. 10,000.00	S/. 6,678.00	16.65 %
5	5001247: Supervisión y liquidación de obras	S/. 0.00	S/. 2,500.00	S/. 2,500.00	6.23 %
	TOTAL	S/. 20,000.00	S/. 66,600.00	S/. 40,120.00	100.00 %

Nota: La tabla representa la fase de girado para la Adquisición de activos no financieros de la Municipalidad Distrital de Santiago (2023). Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

Interpretación:

La tabla anterior muestra el detalle del gasto girado con Recursos Directamente Recaudados destinado a adquisición de activos no financieros, identificándose mayor gasto en la actividad de 5000003: Gestión administrativa por un importe de S/. 20,440.00, que representa al 50.95 %, seguido por el gasto en la actividad 5000001: Planeamiento y presupuesto por un importe de S/. 10,502.00, equivalente al 26.18 % y en gasto en la actividad denominada 5000932: Mantenimiento de equipo mecánico por el importe de S/. 6,678.00, importe que representa al 16.65 %, siendo los más representativos; por otro lado, tenemos un importe de S/. 2,500.00 siendo la suma de la minoría, representando el 9.85%.

Tabla 25

Ficha de Análisis documental: Fase de girado para la compra de bienes

N°	Actividad y/o proyecto	PIA	PIM	Girado	Porcentaje
1	Actividad 0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana	S/. 35,500.00	S/. 72,760.00	S/. 39,200.00	4.61 %
2	Actividad 0036: Gestión integral de residuos solidos	S/. 100,918.00	S/. 283,279.00	S/. 281,821.00	33.15 %
3	Actividad 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	S/. 2,400.00	S/. 10,640.00	S/. 10,640.00	1.25 %
4	Actividad 0083: Programa nacional de saneamiento rural	S/. 0.00	S/. 588.00	S/. 588.00	0.07 %

5	Actividad 0101: Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana	S/. 2,500.00	S/. 13,000.00	S/. 12,713.00	1.50 %
6	Actividad 0117: Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono	S/. 0.00	S/. 4,300.00	S/. 660.00	0.08 %
7	Actividad 1001: Productos específicos para desarrollo infantil temprano	S/. 0.00	S/. 6,304.00	S/. 6,304.00	0.74 %
8	5000001: Planeamiento y presupuesto	S/. 3,000.00	S/. 17,013.00	S/. 14,029.00	1.65 %
9	5000002: Conducción y orientación superior	S/. 2,500.00	S/. 0.00	S/. 0.00	0.00 %
10	5000003: Gestión administrativa	S/. 293,637.00	S/. 116,406.00	S/. 112,091.00	13.19 %
11	5000004: Asesoramiento técnico y jurídico	S/. 13,500.00	S/. 38,900.00	S/. 33,633.00	3.96 %
12	5000006: Acciones de control y auditoria	S/. 0.00	S/. 3,553.00	S/. 3,552.00	0.42 %
13	5000409: Administración de recursos municipales	S/. 0.00	273.00	S/. 0.00	0.00 %
14	5000451: Apoyo al anciano	S/. 500.00	S/. 338.00	S/. 0.00	0.00 %
15	5000470: Apoyo comunal	S/. 3,000.00	S/. 0.00	S/. 0.00	0.00 %
16	5000500: Atención básica de salud	S/. 3,600.00	S/. 0.00	S/. 0.00	0.00 %
17	5000578: Conducción y manejo de los registros civiles	S/. 16,500.00	S/. 6,581.00	S/. 5,095.00	0.60 %
18	5000605: Control, aprovechamiento y calidad ambiental	S/. 0.00	S/. 8,730.00	S/. 6,872.00	0.81 %
19	5000621: Control y seguridad del transporte y tránsito terrestre	S/. 0.00	S/. 32,016.00	S/. 15,632.00	1.84 %
20	5000631: Defensa municipal al niño y al adolescente (DEMUNA)	S/. 4,300.00	S/. 0.00	S/. 0.00	0.00 %
21	5000674: Desarrollo de la producción agropecuaria	S/. 0.00	S/. 7,080.00	S/. 2,146.00	0.25 %
22	5000861: Imagen institucional	S/. 0.00	S/. 800.00	S/. 800.00	0.09 %
23	5000932: Mantenimiento de equipo mecánico	S/. 206,895.00	S/. 231,357.00	S/. 231,353.00	27.22 %
24	5000948: Mantenimiento vial local	S/. 0.00	S/. 1,948.00	S/. 1,947.00	0.23 %
25	5001022: Planeamiento urbano	S/. 13,000.00	S/. 11,340.00	S/. 10,607.00	1.25 %
26	5001059: Programa del vaso de leche	S/. 1,500.00	S/. 5,800.00	S/. 4,715.00	0.55 %
27	5001072: Promoción de la mujer	S/. 0.00	S/. 7,500.00	S/. 0.00	0.00 %

28	5001078: Promoción del comercio	S/. 8,000.00	S/. 3,770.00	S/. 1,542.00	0.18 %
29	5001085: Promoción del turismo interno	S/. 3,500.00	S/. 4,803.00	S/. 4,803.00	0.57 %
30	5001101: Promoción y desarrollo de organizaciones sociales de base	S/. 9,500.00	S/. 38,008.00	S/. 38,008.00	4.47 %
31	5001247: Supervisión y liquidación de obras	S/. 0.00	S/. 2,893.00	S/. 0.00	0.00 %
32	5002445: Sistema de focalización de hogares - sisfoh	S/. 7,100.00	S/. 4,659.00	S/. 4,658.00	0.55 %
33	5005387: Mejoramiento y atención a las personas con discapacidad	S/. 0.00	S/. 6,650.00	S/. 6,650.00	0.78 %
TOTAL		S/. 731,350.00	S/. 941,289.00	S/. 850,059.00	100.00 %

Nota: La tabla representa la fase de girado para la compra de bienes de la Municipalidad Distrital de Santiago (2023). Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

Interpretación:

La tabla anterior muestra el detalle del gasto girado con Recursos Directamente Recaudados destinados a la adquisición de bienes, identificándose mayor gasto en la actividad 0036: Gestión integral de residuos sólidos por un importe de S/. 281,821.00, que representa al 33.15 %, seguido por el gasto en la actividad 5000932: Mantenimiento de equipo mecánico por un importe de S/. 231,353.00, equivalente al 27.22 % y en gasto en la actividad denominada 5000003: Gestión administrativa por el importe de S/. 112,091.00, importe que representa al 13.19 %, siendo los más representativos-, por otro lado, tenemos un importe de S/. 224,612.00 siendo la suma de la minoría, representando el 16.59%.

Tabla 26

Ficha de Análisis documental: Fase de girado para la contratación de servicios

N°	Actividad y/o proyecto	PIA	PIM	Girado	Porcentaje
1	Actividad 0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana	S/. 16,000.00	S/. 67,940.00	S/. 46,394.00	2.38 %
2	Actividad 0036: Gestión integral de residuos solidos	S/. 44,680.00	S/. 22,602.00	S/. 19,033.00	0.98 %
3	Actividad 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	S/. 5,000.00	S/. 0.00	S/. 0.00	0.00 %
4	Actividad 0101: Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana	S/. 0.00	S/. 39,500.00	S/. 39,200.00	2.02 %
5	Actividad 0117: Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono	S/. 0.00	S/. 5,500.00	S/. 0.00	0.00 %
6	5000001: Planeamiento y presupuesto	S/. 0.00	S/. 48,015.00	S/. 33,650.00	1.73 %
7	5000002: Conducción y orientación superior	S/. 30,000.00	S/. 41,631.00	S/. 41,192.00	2.12 %
8	5000003: Gestión administrativa	S/. 659,233.00	S/. 1,268,320.00	S/. 1,186,383.00	60.99 %
9	5000004: Asesoramiento técnico y jurídico	S/. 6,500.00	S/. 68,634.00	S/. 61,904.00	3.18 %
10	5000006: Acciones de control y auditoria	S/. 0.00	S/. 12,000.00	S/. 12,000.00	0.62 %
11	5000007: Defensa judicial del estado	S/. 36,000.00	S/. 29,182.00	S/. 29,100.00	1.50 %
12	5000409: Administración de recursos municipales	S/. 0.00	S/. 68,102.00	S/. 68,000.00	3.50 %
13	5000451: Apoyo al anciano	S/. 1,000.00	S/. 4,800.00	S/. 4,800.00	0.25 %
14	5000470: Apoyo comunal	S/. 5,000.00	S/. 0.00	S/. 0.00	0.00 %
15	5000500: Atención básica de salud	S/. 3,000.00	S/. 180.00	S/. 0.00	0.00 %
16	5000578: Conducción y manejo de los registros civiles	S/. 2,000.00	S/. 9,919.00	S/. 9,919.00	0.51 %
17	5000605: Control, aprovechamiento y calidad ambiental	S/. 0.00	S/. 1,740.00	S/. 1,740.00	0.09 %
18	5000621: Control y seguridad del transporte y tránsito terrestre	S/. 0.00	S/. 25,674.00	S/. 300.00	0.02 %

19	5000631: Defensa municipal al niño y al adolescente (DEMUNA)	S/. 5,500.00	S/. 0.00	S/. 0.00	0.00 %
20	5000674: Desarrollo de la producción agropecuaria	S/. 0.00	S/. 13,500.00	S/. 11,000.00	0.57 %
21	5000861: Imagen institucional	S/. 0.00	S/. 56,900.00	S/. 56,700.00	2.91 %
22	5000932: Mantenimiento de equipo mecánico	S/. 181,791.00	S/. 102,336.00	S/. 100,315.00	5.16 %
23	5001022: Planeamiento urbano	S/. 10,000.00	S/. 59,060.00	S/. 57,710.00	2.97 %
24	5001059: Programa del vaso de leche	S/. 0.00	S/. 20,150.00	S/. 19,150.00	0.98 %
25	5001072: Promoción de la mujer	S/. 0.00	S/. 1,500.00	S/. 0.00	0.00 %
26	5001078: Promoción del comercio	S/. 2,500.00	S/. 111,050.00	S/. 110,550.00	5.68 %
27	5001085: Promoción del turismo interno	S/. 7,000.00	S/. 23,120.00	S/. 23,120.00	1.19 %
28	5001101: Promoción y desarrollo de organizaciones sociales de base	S/. 7,000.00	S/. 3,600.00	S/. 3,300.00	0.17 %
29	5001247: Supervisión y liquidación de obras	S/. 0.00	S/. 1,200.00	S/. 1,200.00	0.06 %
30	5002445: Sistema de focalización de hogares - sisfoh	S/. 0.00	S/. 4,310.00	S/. 3,808.00	0.20 %
31	5005387: Mejoramiento y atención a las personas con discapacidad	S/. 0.00	S/. 6,350.00	S/. 4,800.00	0.25 %
TOTAL		S/. 1,022,204.00	S/. 2,116,815.00	S/. 1,945,268.00	100.00 %

Nota: La tabla representa la fase de girado para la contratación de servicios de la Municipalidad Distrital de Santiago (2023). Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

Interpretación:

La tabla anterior muestra el detalle del gasto girado con Recursos Directamente Recaudados destinado a la contratación de servicios, identificándose mayor gasto en la actividad 5000003: Gestión administrativa por un importe de S/. 1,186,383, que representa al 60.99 %, seguido por el gasto en la actividad 5001078: Promoción del comercio por un importe de S/. 110,550.00, equivalente al 5.68 % y en gasto en la actividad

denominada 5000932: Mantenimiento de equipo mecánico por el importe de S/. 100,315.00, importe que representa al 5.16 %, siendo los más representativos; por otro lado, tenemos un importe de S/. 548,020.00 siendo la suma de la minoría, representando el 28.17%.

Tabla 27

Ficha de Análisis documental: Fase de girado para otros gastos

N°	Actividad y/o proyecto	PIA	PIM	Girado
1	Pago de impuestos, derechos administrativos y multas gubernamentales	S/. 20,000.00	S/. 0.00	S/. 0.00
2	Pago de sentencias judiciales, laudos arbitrales y similares	S/. 250,000.00	S/. 158,949.00	S/. 158,947.00

Nota: La tabla representa la fase de girado para otros gastos de la Municipalidad Distrital de Santiago (2023). Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

Interpretación:

La tabla anterior muestra el detalle del gasto girado con Recursos Directamente Recaudados destinado a otros gastos, identificándose mayor gasto en la actividad Pago de sentencias judiciales, laudos arbitrales y similares por un importe de S/. 158,947.00, que representa al 100.00 %.

Tabla 28

Ficha de Análisis documental: Fase de girado para gasto de personal y obligaciones sociales

N°	Actividad y/o proyecto	PIA	PIM	Girado	Porcentaje
1	Actividad 0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana	S/. 54,000.00	S/. 54,000.00	S/. 0.00	0.00 %
2	Actividad 0036: Gestión integral de residuos solidos	S/. 118,000.00	S/. 118,000.00	S/. 87,703.00	9.85 %
3	5000003: Gestión administrativa	S/. 498,607.00	S/. 498,607.00	S/. 154,435.00	17.34 %
4	5000932: Mantenimiento de equipo mecánico	S/. 734,000.00	S/. 734,000.00	S/. 648,417.00	72.81 %
	TOTAL	S/. 1,404,607.00	S/. 1,404,607.00	S/. 890,555.00	93.41 %

Nota: La tabla representa la fase de girado para gasto de personal y obligaciones sociales de la Municipalidad Distrital de Santiago (2023). Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

Interpretación:

La tabla anterior muestra el detalle del gasto girado con Recursos Directamente Recaudados destinado a gasto de personal y obligaciones sociales, identificándose mayor gasto en la actividad 5000932: Mantenimiento de equipo mecánico por un importe de S/. 648,417.00, que representa al 68.01 %, seguido por el gasto en la actividad 5000003: Gestión administrativa por un importe de S/. 154,435.00, equivalente al 16.20 %, siendo los más representativos; por otro lado, tenemos un importe de S/. 87,703.00 siendo la suma de la minoría, representando el 9.85%.

5.1.3. Resultados según objetivos

Objetivo general: Analizar la incidencia de la recaudación por Recursos Directamente Recaudados en la ejecución del gasto de la Municipalidad Distrital de Santiago Provincia Cusco – 2023.

Tabla 29

Ficha de Análisis documental: Incidencia de la recaudación de ingresos por RDR en la ejecución de gasto

DETALLE DE INGRESO			DETALLE DE GASTO						
DETALLE DE INGRESOS	IMPORTE DE INGRESOS	DETALLE DE GASTO	TOTAL, GASTO RDR 2023	GASTO EFECTUADO CON INGRESOS RDR AÑO 2023	GASTO CONSIDERADO CON RDR AÑO 2023	SALDO DE RECURSO RDR PARA EL AÑO 2024 DE LO RECAUDADO O EN EL AÑO 2023	SALDO DE BALANCE DEL AÑO 2022 PARA EL AÑO 2023	GASTO EFECTUADO O CON SALDO DE BALANCE DEL AÑO 2022	TOTAL, SALDO DE BALANCE DEL AÑO 2023
Derechos y tasas administrativas	S/. 1,580,767.00	Adquisición de activos no financieros	S/. 40,120.00	S/. 35,751.01	S/. 26,455.75	S/. 900,345.16	S/. 1,530,097.00	S/. 13,664.25	S/. 206,568.84
Venta de servicios	S/. 1,462,634.00	Compra de bienes	S/. 850,059.00	S/. 757,489.27	S/. 560,542.06			S/. 289,516.94	
Otros ingresos	S/. 419,465.00	Contratación de servicios	S/. 1,946,368.00	S/. 1,734,412.40	S/. 1,283,465.18			S/. 662,902.82	
Ingreso del año 2023	S/. 3,462,866.00	Otros gastos	S/. 158,947.00	S/. 141,637.99	S/. 104,812.11			S/. 54,134.89	
Saldo de balance del año 2022	S/. 1,530,097.00	Personal y obligaciones sociales	S/. 890,555.00	S/. 793,575.33	S/. 587,245.75			S/. 303,309.25	

TOTAL	S/.	TOTAL	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	206,568.84
	4,992,963.00		3,886,049.00	3,462,866.00	2,562,520.84	900,345.16	1,530,097.00	1,323,528.16	

Nota: La tabla representa la Incidencia de la recaudación de ingresos por RDR en la ejecución de gasto de la Municipalidad Distrital de Santiago (2023). Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

Interpretación:

La tabla anterior permite identificar la incidencia de la recaudación por RDR de la Municipalidad distrital de Santiago en la ejecución de gasto correspondiente al periodo 2023, donde se identifica que existe incidencia de 65.94 %, con el importe de S/. 2,562,520.84, teniendo en cuenta que el total de gasto asciende a S/. 3,886,049.00, asimismo se identificó que la diferencia de gasto fue cubierta con el saldo de balance de dicha fuente de financiamiento, por el importe de S/. 1,323,528.16, se evidencia también un saldo de balance total del año 2023 para el año 2024 por el importe de S/. 1,106,914.00, de acuerdo con ello se observa que la entidad no logró gastar todo el presupuesto de RDR, quedando un importe considerable.

Objetivo específico 1: Analizar la incidencia de la recaudación por derechos, bases y tasas administrativas en la ejecución del gasto de la Municipalidad Distrital de Santiago Provincia Cusco – 2023.

Tabla 30

Ficha de Análisis documental: Incidencia de la recaudación por derechos, bases y tasas administrativas en la ejecución del gasto

DETALLE DE INGRESO		DETALLE DE GASTO				
DETALLE DE INGRESOS	IMPORTES DE INGRESOS	DETALLE DE GASTO	TOTAL, GASTO RDR 2023	GASTO EFECTUADO CON INGRESOS RDR AÑO 2023	GASTO CONSIDERADO CON RDR (Derechos y tasas administrativas) AÑO 2023	SALDO DE RECURSO RDR (Derechos y tasas administrativas) PARA EL AÑO 2024 DE LO RECAUDADO EN EL AÑO 2023
		Adquisición de activos no financieros	S/. 40,120.00	S/. 35,751.01	S/. 12,076.81	
		Compra de bienes	S/. 850,059.00	S/. 757,489.27	S/. 255,882.38	
Derechos y tasas administrativas	S/. 1,580,767.00	Contratación de servicios	S/. 1,946,368.00	S/. 1,734,412.40	S/. 585,890.24	S/. 410,999.42
		Otros gastos	S/. 158,947.00	S/. 141,637.99	S/. 47,845.78	
		Personal y obligaciones sociales	S/. 890,555.00	S/. 793,575.33	S/. 268,072.37	
TOTAL	S/. 1,580,767.00	TOTAL	S/. 3,886,049.00	S/. 3,462,866.00	S/. 1,169,767.58	S/. 410,999.42

Nota: La tabla representa la Incidencia de la recaudación por derechos, bases y tasas administrativas en la ejecución del gasto de la Municipalidad Distrital de Santiago (2023). Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

Interpretación:

La tabla anterior permite identificar la incidencia de la recaudación por RDR (Derechos y tasas administrativas) de la Municipalidad distrital de Santiago en la ejecución de gasto correspondiente al periodo 2023, donde se identifica que, si existe incidencia relevante, teniendo en cuenta que más de 1 millón de soles obtenidos mediante el cobro por derechos y tasas administrativas, fueron destinadas a la atención de diferentes gastos incurridos por la entidad, siendo el más relevante la contratación de servicios que asciende a S/. 585,890.24, seguido por el gasto de personal y obligaciones sociales por el importe de S/. 268,072.37.

Objetivo específico 2: Analizar la incidencia de la recaudación por venta de servicios en la ejecución del gasto de la Municipalidad Distrital de Santiago Provincia Cusco – 2023.

Tabla 31

Ficha de Análisis documental: Incidencia de la recaudación por venta de servicios en la ejecución del gasto

DETALLE DE INGRESO			DETALLE DE GASTO			
DETALLE DE INGRESOS	IMPORTES DE INGRESOS	DETALLE DE GASTO	TOTAL, GASTO RDR 2023	GASTO EFECTUADO CON INGRESOS RDR AÑO 2023	GASTO CONSIDERADO CON RDR (Derechos y tasas administrativas) AÑO 2023	SALDO DE RECURSO RDR (Derechos y tasas administrativas) PARA EL AÑO 2024 DE LO RECAUDADO EN EL AÑO 2023
Venta de servicios	S/. 1,462,634.00	Adquisición de activos no financieros	S/. 40,120.00	S/. 35,751.01	S/. 11,174.29	S/. 380,284.84
		Compra de bienes	S/. 850,059.00	S/. 757,489.27	S/. 236,759.92	
		Contratación de servicios	S/. 1,946,368.00	S/. 1,734,412.40	S/. 542,105.82	
		Otros gastos	S/. 158,947.00	S/. 141,637.99	S/. 44,270.20	
		Personal y obligaciones sociales	S/. 890,555.00	S/. 793,575.33	S/. 248,038.94	
TOTAL	S/. 1,462,634.00	TOTAL	S/. 3,886,049.00	S/. 3,462,866.00	S/. 1,082,349.16	S/. 380,284.84

Nota: La tabla representa la Incidencia de la recaudación por venta de servicios en la ejecución del gasto de la Municipalidad Distrital de Santiago (2023).
Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

Interpretación:

La tabla anterior permite identificar la incidencia de la recaudación por RDR (Venta de servicios) de la Municipalidad Distrital de Santiago en la ejecución de gasto correspondiente al periodo 2023, donde se identifica que, si existe incidencia relevante, teniendo en cuenta que más de 1 millón de soles obtenidos mediante venta de servicios, fueron destinadas a la atención de diferentes gastos incurridos por la entidad, siendo el más relevante la contratación de servicios que asciende a S/. 542,105.82, seguido por el gasto de personal y obligaciones sociales por el importe de S/. 248,038.94.

Objetivo específico 3: Analizar la incidencia de la recaudación por otros ingresos en la ejecución del gasto de la Municipalidad Distrital de Santiago Provincia Cusco – 2023.

Tabla 32

Ficha de Análisis documental: Incidencia de la recaudación por otros ingresos en la ejecución del gasto

DETALLE DE INGRESO		DETALLE DE GASTO				
DETALLE DE INGRESOS	IMPORTES DE INGRESOS	DETALLE DE GASTO	TOTAL, GASTO RDR 2023	GASTO EFECTUADO CON INGRESOS RDR AÑO 2023	GASTO CONSIDERADO CON RDR (Derechos y tasas administrativas) AÑO 2023	SALDO DE RECURSO RDR (Derechos y tasas administrativas) PARA EL AÑO 2024 DE LO RECAUDADO EN EL AÑO 2023
Otros ingresos	S/. 419,465.00	Adquisición de activos no financieros	S/. 40,120.00	S/. 35,751.01	S/. 3,204.65	S/. 109,060.90
		Compra de bienes	S/. 850,059.00	S/. 757,489.27	S/. 67,899.76	
		Contratación de servicios	S/. 1,946,368.00	S/. 1,734,412.40	S/. 155,469.12	
		Otros gastos	S/. 158,947.00	S/. 141,637.99	S/. 12,696.13	
		Personal y obligaciones sociales	S/. 890,555.00	S/. 793,575.33	S/. 71,134.44	
TOTAL	S/. 419,465.00	TOTAL	S/. 3,886,049.00	S/. 3,462,866.00	S/. 310,404.10	S/. 109,060.90

Nota: La tabla representa la Incidencia de la recaudación por otros ingresos en la ejecución del gasto de la Municipalidad Distrital de Santiago (2023). Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

Interpretación:

La tabla anterior permite identificar la incidencia de la recaudación por RDR (Otros ingresos) de la Municipalidad Distrital de Santiago en la ejecución de gasto correspondiente al periodo 2023, donde se aprecia que la recaudación obtenida por otros ingresos que comprende los ingresos por rentas de la propiedad, multas y sanciones no tributarias e ingresos diversos no fueron elevados, presentando únicamente un importe que asciende a S/. 310,404.10, llegando a presentar un aporte considerable en la ejecución de gastos del mencionado periodo, cabe señalar los gastos más relevantes fueron la contratación de servicios y pago de personal y obligaciones sociales con S/. 155,469.12 y S/. 71,134.44.

5.2. Discusión

De acuerdo con el objetivo general analizar la incidencia de la recaudación por Recursos Directamente Recaudados en la ejecución del gasto de la Municipalidad Distrital de Santiago Provincia Cusco – 2023, se identificó que la recaudación por Recursos Directamente Recaudados incide en la ejecución del gasto de la Municipalidad Distrital de Santiago Provincia Cusco – 2023, se identificó una incidencia de 65.94 % con el importe de S/. 2,562,520.84, teniendo en cuenta que el total de gasto asciende a S/. 3,886,049.00, asimismo se identificó que la diferencia de gasto fue cubierta con el saldo de balance de dicha fuente de financiamiento, por el importe de S/. 1,323,528.16, se evidencia también un saldo de balance total del año 2023 para el año 2024 por el importe de S/. 1,106,914.00, de acuerdo con ello se observa que la entidad no logró gastar todo el presupuesto de RDR, quedando un importe considerable, planteamiento que presenta relación con lo indicado por Granizo (2022) en su investigación “Análisis financiero de la planificación y ejecución del presupuesto de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, matriz Riobamba en el período 2014 - 2018, Ecuador 2022”, donde se obtuvo como resultado fue que la mayor composición de los activos de la institución están en el no corriente, sus ingresos provienen un 88 % de transferencias estatales, la masa salarial aborda el 65% de los gastos, los procesos de la planificación se encuentran bien definidos y finalmente se determinó que el nivel de eficiencia en la ejecución de los ingresos supera el 100 % lo que da a notar que no existió una buena planificación, la eficiencia en la ejecución de los gastos tiene una tendencia creciente ubicándose en el año 2018 en 93,02 %, el nivel de eficacia de la ejecución de los ingresos es del 74,27 % en el 2014 con una tendencia ascendente que llega a 97,32 % en el 2018, la eficacia de la ejecución de los gastos es de 74 % y 72 % en los años 2014 - 2015 ya para los siguientes

años pasa de 80 % a 87 %, lo que permite evidenciar una mejora en los 3 últimos años analizados, por esta razón, se concluye que las reformas aplicadas al presupuesto se ajustan y disminuyen notablemente, además la ejecución presupuestaria tiene mayor eficiencia que eficacia, por lo tanto, se recomienda mejorar la planificación para que estos indicadores puedan brindar los mejores resultados, asimismo presenta relación con lo indicado por Cartagena (2022) con su investigación denominada “Falencias en la contratación pública y su incidencia en la ejecución presupuestaria en los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADS) Municipales de Imbabura, Ecuador 2022”, como resultado se identificó el incumplimiento de funciones, la inadecuada aplicación de los procesos de contratación pública, mismas que se ven plasmadas en la estructuración de los Planes Anuales de contratación (PAC) y posteriormente en las sanciones por parte de la Contraloría General del Estado (CGE) organismo encargado de la supervisión y control del manejo del dinero público en las instituciones estatales, procesos de contratación inconclusos, afectando así a la ejecución presupuestaria del respectivo período fiscal.

Asimismo lo anteriormente descrito concuerda con lo establecido por Maza (2023) con su investigación realizada “Recursos directamente recaudados y ejecución presupuestal del área de gestión administrativa en una unidad ejecutora de educación, Cusco, 2021”, como resultado se identificó que existe una relación significativa entre los fondos recaudados directamente y la ejecución presupuestaria, ya que se obtuvo una significancia bilateral $P = 0.000$ menor a 0.05 ($0.000 < 0.05$) utilizando el coeficiente de correlación de Spearman que obtuvimos una puntuación de 0,681, lo que indica que existe una correlación positiva perfecta. Se obtuvo como resultados que revelan que existe una relación significativa entre los recursos directamente recaudados y ejecución presupuestal, en vista que se obtuvo una significación bilateral

$P = 0,000$ menor que $0,05$ ($0,000 < 0,05$), aplicando el coeficiente de correlación de Spearman obtuvimos como resultado $0,681$ el cual indica que existe una correlación positiva perfecta y también con el estudio de Arenas y Vargas (2020) quienes realizaron su investigación denominada “Recursos directamente recaudados y la ejecución presupuestal de las municipalidades de la provincia del Cusco, año 2020”, donde se llegó a concluir: Considerando los resultados obtenidos, se determinó que los recursos directamente recaudados se relacionan con la ejecución presupuestal de las municipalidades de la provincia del Cusco, año 2020, esto debido a que una mejor administración y recaudación de los recursos directamente recaudados, amplía la base monetaria para la ejecución presupuestal.

Lo mencionado anteriormente también es relativo a lo establecido por Puente et al (2022) con su investigación denominada “Eficiencia, eficacia y economía en la ejecución presupuestaria, coordinación zonal de salud de Chimborazo, tuvo como objetivo analizar la correlación entre eficiencia, eficacia y economía en la ejecución presupuestaria de la Coordinación Zonal 3-Salud, Riobamba, del período 2019”, donde se determinó que existe una relación significativa entre economía – ejecución presupuestaria del 89.7% , eficiencia – ejecución presupuestaria 88.8% y eficacia – ejecución presupuestaria 90.3% , los resultados del artículo científico concluyen que los niveles de eficiencia, eficacia y economía muestran correlación positiva con el nivel de ejecución presupuestaria y Guerrero (2023) con su investigación titulada “Ejecución presupuestaria y liquidez en hospitales del Ministerio de Salud Pública de la Zona 8 (Guayaquil, Samborondón y Durán), Ecuador periodo 2023”. El resultado al cual se llegó es que, si existe una relación de la ejecución presupuestaria con la liquidez, siendo importante los procesos de contratación pública, adjudicación y resultados presentados en Plan Operativo Anual y Plan Operativo Terminado.

Según el objetivo específico 1: Analizar la incidencia de la recaudación por derechos, bases y tasas administrativas en la ejecución del gasto de la municipalidad distrital de Santiago Provincia Cusco – 2023, se identificó que la recaudación por derechos, bases y tasas administrativas incide en la ejecución del gasto de la municipalidad distrital de Santiago Provincia Cusco – 2023, se identificó que, si existe incidencia relevante, teniendo en cuenta que más de 1 millón de soles obtenidos mediante el cobro por derechos y tasas administrativas, fueron destinadas a la atención de diferentes gastos incurridos por la entidad, siendo el más relevante la contratación de servicios que asciende a S/. 585,890.24, seguido por el gasto de personal y obligaciones sociales por el importe de S/. 268,072.37, planteamiento que es relativo a lo establecido por Olivera (2023) en su investigación denominada “Recursos directamente recaudados y la ejecución presupuestal en la Municipalidad de San Román – Juliaca, año 2022”, como resultado se descubrió que a medida que se incrementa la obtención, la realización del presupuesto tiende a ser más eficaz. Estos hallazgos conducen a la deducción de que la importancia de una sólida gestión económica en la administración de los recursos municipales puede brindar una guía valiosa para la elección de decisiones en escenarios parecidos en el porvenir.

De acuerdo con el objetivo específico 2: Analizar la incidencia de la recaudación por venta de servicios en la ejecución del gasto de la municipalidad distrital de Santiago Provincia Cusco – 2023, se identificó que la recaudación por venta de servicios incide en la ejecución del gasto de la municipalidad distrital de Santiago Provincia Cusco – 2023, se identificó que si existe incidencia relevante, teniendo en cuenta que más de 1 millón de soles obtenidos mediante venta de servicios, fueron destinadas a la atención de diferentes gastos incurridos por la entidad, siendo el más relevante la contratación de servicios que asciende a S/. 542,105.82, seguido por el

gasto de personal y obligaciones sociales por el importe de S/. 248,038.94, dicho planteamiento es relativo con lo establecido por Flores y Chirinos (2023) realizó su investigación titulada “Recursos directamente recaudados y liquidez en la Municipalidad Distrital de Haqira Cotabambas Apurímac, 2020”, donde los resultados obtenidos fueron los siguientes: Alfa fue de 0.889 para la variable recursos directamente recaudados y 0.850 para la variable liquidez, el valor del coeficiente de correlación es de 0.752 de la hipótesis general lo que demostró que si existe una correlación positiva alta entre las variables de estudio; donde se corroboró con la investigación realizada por Carrillo (2015) el cual concluyó que la gestión financiera incide en significativamente en la liquidez, finalmente se llegó a la conclusión que a mayor recursos directamente recaudados, mayor liquidez de la municipalidad de Haqira.

Según el objetivo específico 3: Analizar la incidencia de la recaudación por otros ingresos en la ejecución del gasto de la municipalidad distrital de Santiago Provincia Cusco – 2023, se menciona que la recaudación por otros ingresos incide en la ejecución del gasto de la municipalidad distrital de Santiago Provincia Cusco – 2023, se identificó que la recaudación obtenida por otros ingresos que comprende los ingresos por rentas de la propiedad, multas y sanciones no tributarias e ingresos diversos no fueron elevados, presentando únicamente un importe que asciende a S/. 310,404.10, llegando a presentar un aporte considerable en la ejecución de gastos del mencionado periodo, cabe señalar los gastos más relevantes fueron la contratación de servicios y pago de personal y obligaciones sociales con S/. 155,469.12 y S/. 71,134.44, planteamiento que no es concordante con lo establecido por Pacherres (2022) desarrollo su tesis denominada “La ejecución presupuestal de recursos directamente recaudados en los Institutos Tecnológicos de la Dirección Regional de

Lima Metropolitana 2018-2021”, donde los resultados obtenidos mostraron el comportamiento de la ejecución presupuestal de recursos directamente recaudados a lo largo del periodo analizado. Se concluyó que la ejecución de los recursos directamente recaudados en el periodo 2018-2021 no obtuvo resultados buenos, estando por debajo del promedio de la ejecución del sector educación.

VI. Conclusiones

Con respecto al objetivo general, se concluye que la recaudación por Recursos Directamente Recaudados incide en la ejecución del gasto de la Municipalidad Distrital de Santiago Provincia Cusco – 2023, se identificó una incidencia de más del 50 %, con el importe de S/. 2,562,520.84, teniendo en cuenta que el total de gasto asciende a S/. 3,886,049.00, asimismo se identificó que la diferencia de gasto fue cubierta con el saldo de balance de dicha fuente de financiamiento, por el importe de S/. 1,323,528.16, se evidencia también un saldo de balance total del año 2023 para el año 2024 por el importe de S/. 1,106,914.00, de acuerdo con ello se observa que la entidad no logró gastar todo el presupuesto de RDR, quedando un importe considerable.

Con referencia al objetivo específico 1, se concluye que la recaudación por derechos, bases y tasas administrativas incide en la ejecución del gasto de la Municipalidad Distrital de Santiago Provincia Cusco – 2023, se identificó que, si existe incidencia relevante, teniendo en cuenta que más de 1 millón de soles obtenidos mediante el cobro por derechos y tasas administrativas, fueron destinadas a la atención de diferentes gastos incurridos por la entidad, siendo el más relevante la contratación de servicios que asciende a S/. 585,890.24, seguido por el gasto de personal y obligaciones sociales por el importe de S/. 268,072.37.

Con referencia al objetivo específico 2, se concluye que la recaudación por venta de servicios incide en la ejecución del gasto de la Municipalidad Distrital de Santiago Provincia Cusco – 2023, se identificó que, si existe incidencia relevante, teniendo en cuenta que más de 1 millón de soles obtenidos mediante venta de servicios, fueron destinadas a la atención de diferentes gastos incurridos por la entidad, siendo

el más relevante la contratación de servicios que asciende a S/. 542,105.82, seguido por el gasto de personal y obligaciones sociales por el importe de S/. 248,038.94.

Con referencia al objetivo específico 3, se concluye que la recaudación por otros ingresos incide en la ejecución del gasto de la Municipalidad Distrital de Santiago Provincia Cusco – 2023, se identificó que la recaudación obtenida por otros ingresos que comprende los ingresos por rentas de la propiedad, multas y sanciones no tributarias e ingresos diversos no fueron elevados, presentando únicamente un importe que asciende a S/. 310,404.10, llegando a presentar un aporte considerable en la ejecución de gastos del mencionado periodo, cabe señalar los gastos más relevantes fueron la contratación de servicios y pago de personal y obligaciones sociales con S/. 155,469.12 y S/. 71,134.44.

VII. Recomendaciones

Se recomienda a la Gerencia General efectuar un seguimiento y evaluación permanente a los ingresos y gastos por Recursos Directamente Recaudados, considerando las diferentes categorías presupuestales a las cuales se les asigna dichos recursos, asimismo a la Oficina de Presupuesto efectuar una proyección adecuada de gastos por dicha fuente de financiamiento, asimismo efectuar un seguimiento constante del gasto por dicho rubro a cada dependencia responsable de gasto.

Se recomienda a la Oficina de presupuesto en coordinación con la Gerencia General efectuar una distribución más equitativa de los recursos obtenidos por la recaudación por derechos, bases y tasas administrativas, teniendo en cuenta la optimización de recursos y logro de objetivos asociados.

Se recomienda a la Oficina de presupuesto en coordinación con la Gerencia General, realizar ajustes en la distribución de los recursos obtenidos por la de servicios, considerando la necesidad de cada dependencia, enfocando dichos recursos al cumplimiento de metas tangibles, asimismo evaluar de manera permanente el destino y resultados de dichos recursos por parte de las diferentes dependencias ejecutoras.

Se recomienda a la Oficina de presupuesto en coordinación con la Gerencia General, evaluar de mejor manera la distribución de los recursos obtenidos por la recaudación por otros ingresos, con criterio de equidad, asimismo evaluar de manera permanente el gasto de dichos recursos escasos por parte de las diferentes dependencias solicitantes, teniendo en cuenta los criterios de eficiencia, eficacia y economía.

VIII. Referencias

- Abanto Quintana, O. (2017). La Tributación Municipal y su Contribución a la Gestión Financiera de la Municipalidad Provincial de Chota, 2015. *Universidad Nacional de Cajamarca*.
<http://hdl.handle.net/20.500.14074/1900>
- Allar Quispe, E., Cruz Mollesaca, S. I., & Villalobos Chino, Y. (2024). La gestión de tesorería y la ejecución de los gastos en la Municipalidad Provincial de Paucartambo en el ejercicio fiscal 2022. *Universidad Continental*.
<https://hdl.handle.net/20.500.12394/15503>
- Béjar Rivera, L. J. (2021). Derecho Administrativo y Derechos Humanos. *Revista de Direito Administrativo e Infraestrutura - RDAI*, 1(1), 269–281.
<https://doi.org/10.48143/rdai/01.ljbr>
- Ccahua Flores, Y., & Llanos Pañihuara, R. E. (2025). Recursos públicos y su influencia en la ejecución de gastos de la Municipalidad Provincial de Cusco, 2021. *Universidad Tecnológica de Los Andes*.
<https://hdl.handle.net/20.500.14512/1104>
- Ccama Condorhuaman, D. W. (2024). Influencia del control interno en la recaudación tributaria por concepto de recursos directamente recaudados en la municipalidad provincial del Cusco, 2023. *Universidad Nacional de San Antonio Abad Del Cusco*. <http://hdl.handle.net/20.500.12918/9519>
- CEPAL. (2021). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2021: los desafíos de la política fiscal en la recuperación transformadora post-COVID-19*. <https://hdl.handle.net/11362/46808>
- Congreso de la República del Perú. (2022). Ley N° 31639 – Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

Diario Oficial El Peruano. <https://lpderecho.pe/ley-31639-ley-equilibrio-financiero-presupuesto-sector-publico-2023/>

Corona, P. (2025). Análisis Documental: Fundamento metodológico en la investigación científica. *Universidad de Chile*, 21(2). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=10351408>

Cutipa Cárdenas, D. M. (2019). La captación de los recursos directamente recaudados y su influencia en la ejecución de gastos del Gobierno Regional de Tacna, periodo 2004- 2019. *Universidad Privada de Tacna*. <http://hdl.handle.net/20.500.12969/1575>

De la Guerra Zúñiga, E. (2016). Presupuesto, gasto público y compra pública responsable en Ecuador. *Foro: Revista De Derecho*, 25, 57–84. <https://www.redalyc.org/comocitar.oi?id=90075913002>

Ferro Caballero, Y. I. (2024). Control interno y su influencia en la recaudación de los recursos directamente recaudados de la municipalidad provincial de Canchis – Cusco, 2022-2023. *Universidad Nacional de San Antonio Abad Del Cusco*. <http://hdl.handle.net/20.500.12918/9924>

Flores Ccahuana, M. R., & Chirinos Romero, A. (2021). Recursos directamente recaudados y liquidez en la Municipalidad Distrital de Haquira, 2020. *Universidad Cesar Vallejo*. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/75592>

Galetta, D.-U., & Ziller, J. (2024). Administrative procedure. In *Eu Administrative Law* (pp. 204–222). Edward Elgar Publishing. <https://doi.org/10.4337/9781800375758.00015>

García Medrano, J. A., & Vásquez Cueva, V. E. (2024). Ingresos municipales y su relación con la ejecución del gasto en la Municipalidad Provincial de

- San Martín, periodos 2016-2022. *Universidad Nacional de San Martín*.
<https://hdl.handle.net/11458/6250>
- Gomez Segura, C. F., Cuellar Adames, A. D., & Martínez Alvarado, L. C. (2023). Incidencia del gasto público en el crecimiento económico de los países suramericanos, 1995-2018. *Apuntes Del Cenes*, 42(75).
<https://doi.org/10.19053/01203053.v42.n75.2023.14618>
- Gutiérrez Samanez, J. A. (2023). Breve historia del distrito de Santiago. *Municipalidad Distrital de Santiago*. <https://munisantiago.gob.pe/wp-content/uploads/2023/11/Breve-historia-del-distrito-de-Santiago.-J.A.-Gutierrez-Samanez-30-05-2023.pdf>
- Haro Sarango, A. F., Chisag Pallmay, E. R., Ruiz Sarzosa, J. P., & Caicedo Pozo, J. E. (2024). Tipos y clasificación de las investigaciones. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 5(2).
<https://doi.org/10.56712/latam.v5i2.1927>
- Harris Moya, P. (2022). La impugnación administrativa en la nueva ley migratoria chilena. *Derecho PUCP*, 89, 205–228.
<https://doi.org/10.18800/derechopucp.202202.007>
- Hernández González, O. (2021). Aproximación a los distintos tipos de muestreo no probabilístico que existen. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 37(3).
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=10015769>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. del P. (2014). *Metodología de la investigación* (McGraw Hill España, Ed.; 6th ed.). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=775008>

- Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. *Revista Universitaria Digital de Ciencias Sociales (RUDICS)*, 10(18), 92–95. <https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>
- Huamán Fernández, G. R. (2023). Recaudación y control de recursos directamente recaudados en la Unidad de Caja, Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Chepén 2019-2023. *Universidad Nacional de Trujillo*. <https://hdl.handle.net/20.500.14414/21641>
- Kozul, P. (2022). La municipalidad de Paraná: contexto, actores y aspectos económicos (1860-1862). *Secuencia*. <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i113.1901>
- Lam-Flores, I. C., Quispe-Mendoza, R., & Torres-Flores, L. A. (2025). Internal Control and the Execution of Public Expenditure in a District Municipality. *SCIÉND0*, 28(1), 39–46. <https://doi.org/10.17268/scienciendo.2025.005>
- Livert Aquino, F., Pressacco, F., & Cienfuegos, I. (2021). Impactos desiguales de las cuarentenas en los ingresos municipales: desafíos en la gestión financiera de emergencia y resiliencia local. *Revista Iberoamericana de Estudios Municipales*, 1–23. <https://doi.org/10.32457/riem24.1448>
- Llanos Valdiviezo, L. D., Muñoz Tachón, T. G., Rivera Velasco, J. L., & Yela Burgos, R. T. (2025). Análisis de la influencia del gasto público en el crecimiento económico del Ecuador. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 5(6). <https://doi.org/10.56712/latam.v5i6.3289>

- Lupaca Quispe, J. S. (2024). Los recursos directamente recaudados y su relación con la ejecución del gasto en la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa de la ciudad de Tacna, año 2018 a 2022. *Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann*.
<https://repositorio.unjbg.edu.pe/handle/20.500.12510/4659>
- Manterola, C., Hernández-Leal, M. J., Otzen, T., Espinosa, M. E., & Grande, L. (2023). Estudios de Corte Transversal. Un Diseño de Investigación a Considerar en Ciencias Morfológicas. *International Journal of Morphology*, 41(1), 146–155. <https://doi.org/10.4067/S0717-95022023000100146>
- Martínez Sánchez, J. F., & Cano Moreno, A. (2022). La relación entre impuesto predial y capacidades institucionales municipales: el caso de Hidalgo, México. *Contaduría y Administración*, 67(4), 357. <https://doi.org/10.22201/fca.24488410e.2022.3184>
- Medina Catiri, Y. C. (2018). Los recursos directamente recaudados y la gestión financiera en la Municipalidad Distrital de San Marcos. *Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión*.
<http://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/UNJFSC/3219>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2022). *Resumen ejecutivo de la ejecución del gasto de los programas presupuestales*.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/ppr/Reporte_Anual_2021.pdf
- Mishev, S. (2022). General Administrative Acts of Municipal Councils. *De Jure*, 13(1), 128–134. <https://doi.org/10.54664/GARY6879>

- Municipalidad Distrital de Santiago. (2023). *Visión-Misión*.
<https://munisantiago.gob.pe/vision-mision/>
- Municipalidad Provincial del Cusco. (2017). *Evaluación PEFA de la Gestión de las Finanzas Públicas en la Municipalidad Provincial de Cusco*.
<https://www.gfpsubnacional.pe/wp-content/uploads/2021/06/020-Evaluac-PEFA-MPC.pdf>
- Ojeda Ramírez, M. M., Gallardo Del Ángel, R., & Cruz López, C. (2021). Estimation of Municipal Income Distribution in Mexico. *Entreciencias: Diálogos En La Sociedad Del Conocimiento*, 9(23).
<https://doi.org/10.22201/enesl.20078064e.2021.23.77338>
- Orellana Intriago, F. R., Orellana Intriago, C. E., & Vásquez Ponce, G. O. A. (2020). Ejecución del gasto público en sectores estratégicos de la economía ecuatoriana. *Dominio De Las Ciencias*, 6(1), 552–566.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7539740>
- Pariguana Huayllani, F., Pucuhuanca Pumallica, Y., Pari Pereyra, A. G., & Gamarra Villanueva, W. (2024). Tesorería y la ejecución de gastos en la Municipalidad Distrital de Pucyura provincia de Anta Cusco. *Revista Científica Integración*, 8(1), 58–65. <https://doi.org/10.36881/ri.v8i1.885>
- Ramos Farroñán, E. V., Castañeda Gonzales, J. L., García Carhuapoma, I. D., & Sofía Irene, D. W. (2024). Recursos directamente recaudados de los municipios en tiempos de pandemia. *Cofin Habana*, 18(2).
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612024000200011&lng=es&tlng=es.
- Salazar, C. A. (2020). Gasto público y crecimiento económico: Controversias teóricas y evidencia para México. *Economía UNAM*, 17(50), 53.

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-952X2020000200053&script=sci_abstract

Shawe, R. (2023). Public Budgetary Process. *American Journal of Industrial and Business Management*, 13(05), 371–379.

<https://doi.org/10.4236/ajibm.2023.135023>

Singh, N., & Botelho Azevedo, A. (2021). Geografia da AirBnb em Barcelona e Lisboa: Un estudo comparativo. *Finisterra*, 56(118), 151–173.

<https://doi.org/https://doi.org/10.18055/Finis23725>

Sociedad de Comercio Exterior del Perú. (2023). Estado de las finanzas públicas subnacionales en el Perú. *Sociedad de Comercio Exterior Del Perú*, 1–30.

<https://www.comexperu.org.pe/upload/articles/reportes/reporte-finanzas-publicas-001.pdf>

Los anexos, panel fotográfico y otros documentos están resguardados en la oficina de repositorio digital institucional en la Biblioteca Central de la Universidad Tecnológica de los Andes